GENERALITAT VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Mutxamel

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN 1
1.1. Objetivo 1
1.2. Alcance 1
1.3. Justificación Legal 1
1.3.1. Normativa sectorial 1
1.3.2. Normativa / Documentación Municipal 3
2. ANÁLISIS DEL RIESGO 4
2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población 4
2.2. Población 5
2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población 5
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad 7
2.2.3. Población empadronada extranjera 8
2.2.4. Población flotante (turismo) 8
2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales. 9
2.3.1. Edificios y Viviendas 9
2.3.2. Edificios patrimonio histórico / cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad 15
2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales 16
2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación. 16
2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional) 18
2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local) 19
2.6.1. Recogida de Residuos 24
2.7. Riesgo Sísmico 25
2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica 25
2.8.1. Marco geológico y sismotectónico 26
2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona 27
2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Mutxamel. 27
2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica 28
2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Mutxamel 29
2.9.2. Estimación de daños a la población 32
2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Mutxamel 33
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN 35
3.1. Esquema Organizativo 35
3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal) 36
3.3 Dirección del Plan 37
3.4 Comité Asesor 38
3.5 Gabinete de Información 39
3.6 Centro de comunicaciones 39
3.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación 40
3.8. C.C.E. de la Generalitat 40
3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA) 41
3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM) 42
3.11. Las Unidades Básicas de actuación 43
3.11.1. Unidad Básica de Seguridad 43
3.11.2. Unidad Básica de Intervención 44
3.11.3. Unidad Básica Sanitaria 44
3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia 45

3.11.5. Unidad Básica de Apoyo 46
3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación 47
3.12. El Voluntariado 47
3.12.1 Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil 47
4. OPERATIVIDAD 49
4.1. Fase de intensificación de la información 50
4.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal 52
4.2.1. Nivel de Emergencia 1 52
4.2.2. Nivel de Emergencia 2 54
4.2.3. Nivel de emergencia 3 55
4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia 57
4.3. Fase de vuelta a la Normalidad 57
4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar 58
4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad 58
4.4 Medidas de protección a la población 60
4.4.1. Evacuación 60
4.4.2. Aviso a la población 60
4.4.3. Puntos de concentración 61
4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia: 62
4.4.5. Albergue de evacuados: 62
4.5 Información a la población 63
5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN 65
5.1. Implantación del PAM SÍSMICO 65
5.1.1. Verificación de la infraestructura 65
5.1.2. Difusión del Plan 66
5.1.3. Formación y adiestramiento 66
5.1.4. Simulacros 66
5.1.5. Información preventiva a la población 66
5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico 66
5.2.1. Actualización - Revisión 66
5.2.2. Formación Permanente 66
ANEXOS 67
ANEXO I: APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN 68
ANEXO II: DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS 69
ANEXO III: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN 70
Qué hacer en caso de terremoto 70
Qué hacer Durante un terremoto 72
Qué hacer después de un terremoto 75
DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS 78
Qué hacer después de una emergencia 78
ANEXO IV: MODELOS DE NOTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS 79
IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias: 80
IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL 84
ANEXO V: CARTOGRAFÍA 91
Mapa 1 - Poblamiento del término municipal 92
Mapa 2 - Vías de comunicación del T.M. 92
Mapa 3 - Núcleo/s urbanos 92
Núcleo - Casco urbano - Zona 1 92
Núcleo - Casco urbano - Zona 2 92

Núcleo - Casco urbano - Zona 3 92
Núcleo - Casco urbano - Zona 4 92
Núcleo - Casco urbano - Zona 5 92
Núcleo - Urb. L'Almaixada - Zona 1 92
Núcleo - Urb. L'Almaixada - Zona 2 92
Núcleo - Urb. L'Almaixada - Zona 3 92
Núcleo - Urb. L'Almaixada - Zona 4 92
Núcleo - Urb. L'Almaixada - Zona 5 92
Núcleo - Pri Casa Fus 92
Núcleo - Sector D 92
Núcleo - Sector J 92
Núcleo - UA-1 93
Núcleo - UA-2 93
Núcleo - Urb. Benaut 93
Núcleo - Urb. Bon Any 93
Núcleo - Urb. Bonalba - Zona 1 93
Núcleo - Urb. Bonalba - Zona 2 93
Núcleo - Urb. Bonalba - Zona 3 93
Núcleo - Urb. Bonalba - Zona 4 93
Núcleo - Urb. Casa Fus 93
Núcleo - Urb. Cotoveta 93
Núcleo - Urb. El Barranc 93
Núcleo - Urb. El Boter 93
Núcleo - Urb. El Volaor 93
Núcleo - Urb. Els Gira-Sols 93
Núcleo - Urb. Gialma 93
Núcleo - Urb. La Gloria 93
Núcleo - Urb. La Torre de Martorell 94
Núcleo - Urb. La Verònica 94
Núcleo - Urb. L'Albercoquer 94
Núcleo - Urb. L'Allusser 94
Núcleo - Urb. L'Entredos - Urb. Les Paulines 94
Núcleo - Urb. Les Penyetes 94
Núcleo - Urb. L'Horta - El Pi 94
Núcleo - Urb. L'Obrera 94
Núcleo - Urb. Marseta 94
Núcleo - Urb. Molí Foc 94
Núcleo - Urb. Molí Nou 94
Núcleo - Urb. Plà del Collao 94
Núcleo - Urb. Rabosetes 94
Núcleo - Urb. Ravel 94
Núcleo - Urb. Rio Park - Zona 1 94
Núcleo - Urb. Rio Park - Zona 2 94
Núcleo - Urb. Rio Park - Zona 3 95
Núcleo - Urb. Rio Park - Zona 4 95
Núcleo - Urb. Serveres 95
Núcleo - Urb. Vall Sol 95
Núcleo - Urb.L'Estacà 95
Mapa 4 – Periodo constructivo 95
Periodo constructivo - Casco urbano - Zona 1 95
Periodo constructivo - Casco urbano - Zona 2 95
Periodo constructivo - Casco urbano - Zona 3 95
Periodo constructivo - Casco urbano - Zona 4 95
Periodo constructivo - Casco urbano - Zona 5 95
Periodo constructivo - Urb. L'Almaixada - Zona 1 95

Periodo constructivo - Urb. L'Almaixada - Zona 295
Periodo constructivo - Urb. L'Almaixada - Zona 395
Periodo constructivo - Urb. L'Almaixada - Zona 495
Periodo constructivo - Urb. L'Almaixada - Zona 595
Periodo constructivo - Pri Casa Fus96
Periodo constructivo - Sector D96
Periodo constructivo - Sector J96
Periodo constructivo - UA-196
Periodo constructivo - UA-296
Periodo constructivo - Urb. Benaut96
Periodo constructivo - Urb. Bon Any96
Periodo constructivo - Urb. Bonalba - Zona 196
Periodo constructivo - Urb. Bonalba - Zona 296
Periodo constructivo - Urb. Bonalba - Zona 396
Periodo constructivo - Urb. Bonalba - Zona 496
Periodo constructivo - Urb. Casa Fus96
Periodo constructivo - Urb. Cotoveta96
Periodo constructivo - Urb. El Barranc96
Periodo constructivo - Urb. El Boter96
Periodo constructivo - Urb. El Volaor96
Periodo constructivo - Urb. Els Gira-Sols97
Periodo constructivo - Urb. Gialma97
Periodo constructivo - Urb. La Gloria97
Periodo constructivo - Urb. La Torre de Martorell97
Periodo constructivo - Urb. La Verònica97
Periodo constructivo - Urb. L'Albercoquer97
Periodo constructivo - Urb. L'Allusser97
Periodo constructivo - Urb. L'Entredos - Urb. Les Paulines97
Periodo constructivo - Urb. Les Penyetes97
Periodo constructivo - Urb. L'Horta - El Pi97
Periodo constructivo - Urb. L'Obrera97
Periodo constructivo - Urb. Marseta97
Periodo constructivo - Urb. Molí Foc97
Periodo constructivo - Urb. Molí Nou97
Periodo constructivo - Urb. Plà del Collao97
Periodo constructivo - Urb. Rabosetes97
Periodo constructivo - Urb. Ravel98
Periodo constructivo - Urb. Rio Park - Zona 198
Periodo constructivo - Urb. Rio Park - Zona 298
Periodo constructivo - Urb. Rio Park - Zona 398
Periodo constructivo - Urb. Rio Park - Zona 498
Periodo constructivo - Urb. Serveres98
Periodo constructivo - Urb. Vall Sol98
Periodo constructivo - Urb.L'Estacà98
Mapa 5 – Alturas de construcción98
Altura de construcción - Casco urbano - Zona 198
Altura de construcción - Casco urbano - Zona 298
Altura de construcción - Casco urbano - Zona 398
Altura de construcción - Casco urbano - Zona 498
Altura de construcción - Casco urbano - Zona 598
Altura de construcción - Urb. L'Almaixada - Zona 198
Altura de construcción - Urb. L'Almaixada - Zona 298
Altura de construcción - Urb. L'Almaixada - Zona 399
Altura de construcción - Urb. L'Almaixada - Zona 499
Altura de construcción - Urb. L'Almaixada - Zona 599

Altura de construcción - Pri Casa Fus99
Altura de construcción - Sector D....99
Altura de construcción - Sector J99
Altura de construcción - UA-199
Altura de construcción - UA-299
Altura de construcción - Urb. Benaut....99
Altura de construcción - Urb. Bon Any....99
Altura de construcción - Urb. Bonalba - Zona 199
Altura de construcción - Urb. Bonalba - Zona 299
Altura de construcción - Urb. Bonalba - Zona 399
Altura de construcción - Urb. Bonalba - Zona 499
Altura de construcción - Urb. Casa Fus....99
Altura de construcción - Urb. Cotoveta....99
Altura de construcción - Urb. El Barranc....100
Altura de construcción - Urb. El Boter100
Altura de construcción - Urb. El Volaor....100
Altura de construcción - Urb. Els Gira-Sols....100
Altura de construcción - Urb. Gialma....100
Altura de construcción - Urb. La Gloria....100
Altura de construcción - Urb. La Torre de Martorell....100
Altura de construcción - Urb. La Verònica100
Altura de construcción - Urb. L'Albercoquer....100
Altura de construcción - Urb. L'Allusser....100
Altura de construcción - Urb. L'Entredos - Urb. Les Paulines100
Altura de construcción - Urb. Les Penyetes....100
Altura de construcción - Urb. L'Horta - El Pi....100
Altura de construcción - Urb. L'Obrera100
Altura de construcción - Urb. Marseta100
Altura de construcción - Urb. Molí Foc100
Altura de construcción - Urb. Molí Nou....101
Altura de construcción - Urb. Plà del Collao101
Altura de construcción - Urb. Rabosetes101
Altura de construcción - Urb. Ravel....101
Altura de construcción - Urb. Rio Park - Zona 1....101
Altura de construcción - Urb. Rio Park - Zona 2....101
Altura de construcción - Urb. Rio Park - Zona 3....101
Altura de construcción - Urb. Rio Park - Zona 4....101
Altura de construcción - Urb. Serveres....101
Altura de construcción - Urb. Vall Sol....101
Altura de construcción - Urb.L'Estacà101
Mapa 6 - Elementos críticos – edificaciones de pública concurrencia/ necesidades especiales....101
Mapa 7 - Recursos definidos para la gestión de la emergencia....101
Mapa 8a – Cartografías de peligrosidad sísmica 100 años101
Mapa 8b – Cartografías de peligrosidad sísmica 500 años101
Mapa 8c – Cartografías de peligrosidad sísmica 1.000 años....101
ANEXO VI: GLOSARIOS102
VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98....103
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana....108
ANEXO VII: PLANES DE AUTOPROTECCIÓN114

1. Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Mutxamel (PAM –Sísmico), tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto.

Para ello se establece estructuras de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados a nivel local, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto; y que contemple la vuelta a la normalidad, con la reposición de los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicita la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente al Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de Mutxamel.

1.3. Justificación Legal

1.3.1. Normativa sectorial

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil . Estatal

 Ley estatal de referencia en la materia de protección civil. Dedica el Capítulo V a la "fase de recuperación", de aplicación en los casos de catástrofe causada por terremotos.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local . Estatal

El art. 25.2 establece que: El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en: protección civil, prevención y extinción de incendios

- Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

 Ley de referencia en materia de Protección Civil. Competencia exclusiva (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Española).

 El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

 El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

 El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

- DECRETO 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011)

 Es el documento que analiza el riesgo sísmico en la Comunitat. Establece las funciones y contenido mínimo de los planes municipales frente al riesgo de terremotos.

- DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana. [2011/5012]

 Contiene las directrices de la planificación local. El Anexo III es el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad

- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

 Esta norma dispone en su apartado 6º que el riesgo sísmico será objeto de Planes Especiales en los ámbitos territoriales que lo requieran, uno de ellos la Comunitat Valenciana.

 En su apartado 4º sobre directrices para la elaboración de planes, en su punto r) Flexibilidad, indica “Los planes deben tener un grado de flexibilidad que permita el ajuste del modelo de planificación establecido con el marco real de la situación presentada”

- Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica Riesgo Sísmico

- Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02) Norma sismorresistente (NCSR-02)

 Norma actualmente en vigor, que establece las condiciones técnicas que han de cumplir las estructuras de edificación, para mejorar su comportamiento ante fenómenos sísmicos.

 Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificaciones en una localidad, tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSE-94)

 De aplicación, hasta su reemplazo por la NCSR-02. Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificios en una localidad tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico. Resolución de 29 de marzo de 2.010 (BOE 09-04-10).

 Contempla la elaboración de "Planes de coordinación y apoyo" que aseguran la aportación de medios y recursos de cualquier parte del territorio español, independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un terremoto de consecuencias catastróficas.

- DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección. Catálogo Actividades Riesgo.

 En su Art. 5 indica que los planes de autoprotección de actividades de riesgo, deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

 A muchas de estas actividades hace referencia la Norma sismorresistente (NCSR-02). Estatal en el punto 1.2.2.del anexo de la norma

- Guía elaboración Plan Territorial Municipal Guía Modelo PTM

 Es documento Guía para la planificación en materia de protección civil a escala municipal.

 Para la redacción del PAM Sísmico puede optarse por hacer referencia a capítulos, anexos o planos del PAM Municipal del municipio, en vez de repetir la información.

1.3.2. Normativa / Documentación Municipal

- Plan Territorial Municipal de Mutxamel (PTM).

- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

2. Análisis del Riesgo

2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población

Denominación Oficial	Mutxamel
Código INE	3090
Extensión T.M. (km²)	47,65
Núcleo Urbano Principal	1 **Casco urbano**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722974,9; 4254846,9
Núcleos urbanos desagregados del principal	2 **Urb. La Gloria**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722632,9; 4254065,3 3 **Urb. Gialma**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722533,7; 4253896,5 4 **Urb. Rabosetes**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722439,7; 4253734,4 5 **Sector D**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722236,9; 4253317,7 6 **UA-2**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722154,7; 4252853,6 7 **Urb. L'Entredos - Urb. Les Paulines**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721896,7; 4252955,3 8 **UA-1**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721403,1; 4252787,3 9 **Urb. L'Almaixada**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721585,7; 4253502,1 10 **Urb. Casa Fus**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721925,4; 4253738,3 11 **Pri Casa Fus**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722116,0; 4253833,6 12 **Urb. Ravel**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721972,9; 4254137,8 13 **Urb. L'Albercoquer**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722526,1; 4254692,0 14 **Urb. La Verònica**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722760,9; 4254934,0 15 **Urb. La Torre de Martorell**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722624,3; 4255231,9 16 **Urb. Les Penyetes**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 724193,2; 4255108,5 17 **Urb. Benaut**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 723344,3; 4255627,3 18 **Urb. L'Allusser**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722988,9; 4255830,6 19 **Urb. Molí Foc**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 722225,7; 4256355,2 20 **Urb. Els Gira-Sols**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 719167,2; 4254607,2 21 **Urb. L'Horta - El Pi**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 720445,4; 4254549,6 22 **Urb. Plà del Collao**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 720139,7;4254842,4 23 **Urb. Serveres**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721277,4; 4254786,9 24 **Urb.L'Estacà**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721089,4; 4254934,9 25 **Urb. Bon Any**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 720935,9; 4255231,0 26 **Urb. L'Obrera**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721078,9; 4255524,1 27 **Urb. Marseta**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721338,0; 4255908,2 28 **Urb. El Volaor**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721458,9; 4257042,9 29 **Urb. El Barranc**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 724836,5; 4256954,6 30 **Urb. Cotoveta**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 724644,2; 4257412,6 31 **Urb. Bonalba**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 723779,5; 4258330,3 32 **Urb. Molí Nou**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 721377,0; 4258063,3 33 **Urb. Rio Park**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 719861,1; 4258424,6 34 **Sector J**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 718070,1; 4258478,3 35 **Urb. El Boter**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 717882,4; 4258744,5 36 **Urb. Vall Sol**. Coord ETRS 1989 UTM (X; Y): 717412,0;4259121,7
Población total censada (INE, 2021)	25.679 habitantes

¿Hay variaciones estacionales significativas de la población residente? *(municipios turísticos con hoteles, apartamentos, segunda residencia de población no censada en el municipio)*	Sí.
¿Hay población extranjera censada?	Sí.
¿Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas?	Sí.
¿Hay en el municipio instalaciones destinadas a espectáculos públicos, recreativas y deportivas? (no cuentan recintos al aire libre)	Sí.
Valor de la aceleración sísmica básica, ab, y del coeficiente de contribución, k, del término municipal con ab ≥0,04 g [(1)]	0,13

(1) *Fuente: Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02)*

2.2. Población

Un movimiento sísmico NO tiene por qué afectar a la totalidad de los barrios, pedanías, Urbanizaciones o población en disperso. Se desagrega el censo de la población en sectores para facilitar el cálculo de la población potencialmente afectada.

2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población

La sectorización realizada en el casco urbano y otros núcleos poblacionales de gran tamaño, responde a la necesidad de subdividir el territorio para tratar de facilitar, en caso de necesidad, la movilización de la elevada población potencial presente en él.

Población	Año 2022 [(1)]	Año 20__	Año 20__
Población total	40.896		
Población por sectores			
Casco urbano	18.735		
Casco urbano - Zona 1	2.715		
Casco urbano - Zona 2	7.434		
Casco urbano - Zona 3	4.128		
Casco urbano - Zona 4	4.458		
Casco urbano - Zona 5	273		
Urb. La Gloria	255		
Urb. Gialma	192		
Urb. Rabosetes	0		
Sector D	39		
UA-2	156		
Urb. L'Entredos - Urb. Les Paulines	354		
UA-1	3		
Urb. L'Almaixada	2.385		

Población	Año 2022 [1]	Año 20__	Año 20__
Urb. L'Almaixada - Zona 1	174		
Urb. L'Almaixada - Zona 2	153		
Urb. L'Almaixada - Zona 3	636		
Urb. L'Almaixada - Zona 4	1.038		
Urb. L'Almaixada - Zona 5	384		
Urb. Casa Fus	258		
Pri Casa Fus	27		
Urb. Ravel	795		
Urb. L'Albercoquer	18		
Urb. La Verònica	21		
Urb. La Torre de Martorell	63		
Urb. Les Penyetes	228		
Urb. Benaut	33		
Urb. L'Allusser	693		
Urb. Molí Foc	57		
Urb. Els Gira-Sols	288		
Urb. L'Horta - El Pi	1.548		
Urb. Plà del Collao	249		
Urb. Serveres	18		
Urb.L'Estacà	24		
Urb. Bon Any	285		
Urb. L'Obrera	114		
Urb. Marseta	141		
Urb. El Volaor	75		
Urb. El Barranc	108		
Urb. Cotoveta	810		
Urb. Bonalba	5.557		
Urb. Bonalba - Zona 1	420		
Urb. Bonalba - Zona 2	1.299		
Urb. Bonalba - Zona 3	2.184		
Urb. Bonalba - Zona 4	1.674		
Urb. Molí Nou	357		
Urb. Rio Park	2.268		
Urb. Rio Park - Zona 1	459		
Urb. Rio Park - Zona 2	252		

Población	Año 2022 [1]	Año 20__	Año 20__
Urb. Rio Park - Zona 3	759		
Urb. Rio Park - Zona 4	798		
Sector J	18		
Urb. El Boter	138		
Urb. Vall Sol	354		
Diseminado	3.939		

([1]) *Población máxima estimada catastralmente mediante empleo de SIG con relación 1:3, a fin de disponer de un valor por núcleo y sector, acorde a la cartografía asociada al presente documento. Para otras consultas referidas a los núcleos de población, ver el apartado '2.2 - Población' del PTM de Mutxamel.*

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad

Es mandato que toda la planificación en materia de protección civil **debe tener en cuenta** las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27 /12/2019).

Población en vivienda individual con necesidades especiales		
Grado	**N º de personas dependientes**	**Departamento municipal**
Grado 1	37	Servicios Sociales
Grado 2	49	
Grado 3	27	
TOTAL	113	

Además, hay personas atendidas en el servicio de ayuda a domicilio municipal: unas 45 personas que fluctúan entre altas y bajas.

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (diálisis p.ej.), etc., ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

Actualmente no se dispone de esta información se encuentra en elaboración.

Población residente en residencias colectivas (públicas o privadas)		
Nombre del centro	**Titularidad**	**Plazas**
Residencia Casaverde	Privado	120
Residencia El Pilar	Privado	40
Residencia Julia	Privado	42
Residencia Casaverde	Privado	28

Población residente en residencias colectivas (públicas o privadas)		
Nombre del centro	**Titularidad**	**Plazas**
Centro Social Ravalet	Público	40

Fuente: Información incluida en sus plataformas.

2.2.3. Población empadronada extranjera

A los efectos de tener una estimación, para informar a los servicios consulares a través de la Delegación del Gobierno, se indican los datos de personas extranjeras:

Población	Habitantes [1]	Población	Habitantes [1]
Extranjera	2.749	**Bolivia**	7
Europa (sin España)	1.656	**De América**	592
Alemania	71	**Argentina**	107
Bulgaria	46	**Brasil**	51
Francia	252	**Colombia**	133
Italia	222	**Cuba**	14
Polonia	49	**Chile**	4
Portugal	23	**Ecuador**	35
Rumanía	130	**Paraguay**	57
Reino Unido	288	**Perú**	17
Rusia	73	**República Dominicana**	9
Ucrania	118	**Uruguay**	14
De Africa	395	**Venezuela**	110
Argelia	206	**Oceanía y Apátridas**	6
Marruecos	177	**De Asia**	100
Nigeria	1	**China**	47
Senegal	3	**Pakistán**	9

***(1)** Población por sexo, municipios y nacionalidad (principales nacionalidades). INE, 2021.*

2.2.4. Población flotante (turismo)

En caso de que un terremoto se produzca en una época de temporada de turismo, es necesario conocer los valores referidos a este tipo de residentes temporales, así como disponer de datos si la población dispone de una residencia principal a la que regresar.

Estimación población residente estacional	Personas	Estación / Mes / Periodo de afluencia / Nombre del evento
Población residente [(1)]: TOTAL [1]	23.081	Todo el año
Población residente: Sólo reside [1]	16.737	Todo el año
Población residente: Reside y trabaja [1]	2.815	Todo el año

Estimación población residente estacional	Personas	Estación / Mes / Periodo de afluencia / Nombre del evento
Población residente: Reside y estudia [1]	3.529	Todo el año
Población vinculada no residente: TOTAL [1]	4.946	Todo el año, excepto periodo estival
Población vinculada no residente: Trabaja allí [1]	2.453	Todo el año, excepto periodo estival y festivos
Población vinculada no residente: Estudia allí [1]	608	Todo el año, excepto periodo estival y festivos
Población vinculada no residente: Pasa allí más de 14 noches/año [1]	1.885	Periodo estival

(¹) Censos de Población y Viviendas 2011. Población vinculada. Fuente: INE, 2011.

Estimación población estacional	N.º Establecimientos	Personas	Estación / Mes / Periodo de afluencia/ Nombre del evento
En centros hoteleros [2]	1	562	Periodo estival y festivos
En apartamentos vacacionales [2]	137	861	Periodo estival y festivos
Casas rurales [2]	3	32	Periodo estival y festivos
En festivales, actividades festivas significativas			
Fiestas Moros y Cristianos	-	20.000 aprox.	Septiembre

(²) Fichas municipales. Banco de Datos Territorial (BDT). IVE, 2021.

2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.

2.3.1. Edificios y Viviendas

Núcleo - Sector	N.º Edificios	N.º Viviendas	Pob. Máx. Estimada [1]	Altura media Viviendas	Características constructivas	
					Punto de Concent.	Edificios actuación urgente
Casco urbano - Zona 1	159	905	2.715	2,5 – 5 m	PC-1	1
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Presencia de bloques de viviendas en la parte central, por lo general, predominan adosados y viviendas unifamiliares.					
Casco urbano - Zona 2	488	2.478	7.434	5 - 7,5 m	PC-2	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Menor accesibilidad en calles secundarias debido a la presencia de vehículos aparcados a uno de los lados, por lo tanto, la anchura de 3 m (de manera general). Sector homogéneo de bloques de viviendas.					
Casco urbano - Zona 3	425	1.376	4.128	7,5 - 10 m	PC-3	2

Núcleo - Sector	N.º Edificios	N.º Viviendas	Pob. Máx. Estimada [1]	Altura media Viviendas	Características constructivas	
					Punto de Concent.	Edificios actuación urgente
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Menor accesibilidad en calles secundarias debido a la presencia de vehículos aparcados a uno de los lados, por lo tanto, la anchura de 3 m (de manera general). Sector compuesto de bloques de viviendas.					
Casco urbano - Zona 4	560	1.486	4.458	5 - 7,5 m	PC-20; PC-35	1
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Menor accesibilidad en calles secundarias debido a la presencia de vehículos aparcados a uno de los lados, por lo tanto, la anchura de 3 m (de manera general). Sector compuesto de bloques de viviendas y viviendas unifamiliares adosadas.					
Casco urbano - Zona 5	79	91	273	2,5 - 5 m	PC-4	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Menor accesibilidad en calles secundarias debido a la presencia de vehículos aparcados a uno de los lados, por lo tanto, la anchura de 3 m (de manera general). Sector compuesto de viviendas unifamiliares.					
Urb. La Gloria	85	85	255	2,5 - 5 m	PC-4	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Menor accesibilidad en calles secundarias debido a la presencia de vehículos aparcados, la anchura de 3 m (de manera general). Existen numerosas callejuelas de corto recorrido que dan acceso a las parcelas. Núcleo compuesto de viviendas unifamiliares.					
Urb. Gialma	64	64	192	2,5 - 5 m	PC-4	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general) con presencia de vehículos aparcado a uno o ambos lados. Núcleo compuesto de viviendas unifamiliares.					
Urb. Rabosetes	0	0	0	0	PC-4	
Observ.:	No dispone de accesos como tal más allá de caminos de tierra. La accesibilidad se considera buena debido a que no hay obstáculos que impidan el paso. Existe una única construcción (que no aparece en la cartografía).					
Sector D	13	13	39	2,5 - 5 m	PC-7	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena debido a la presencia de la CV-800. Aunque las calles secundarias pueden presentar menor transitabilidad. Sector seccionado en dos por la CV-800, compuesto de viviendas unifamiliares.					
UA-2	3	52	156	7,5 - 10 m	PC-6	
Observ.:	Único acceso. Accesibilidad buena y ruta circular, con presencia de vehículos aparcado a uno o ambos lados. Sector compuesto de adosado de viviendas unifamiliares.					
Urb. L'Entredos -	100	118	354	2,5 - 5 m	PC-6	

Núcleo - Sector	N.º Edificios	N.º Viviendas	Pob. Máx. Estimada [1]	Altura media Viviendas	Características constructivas	
					Punto de Concent.	Edificios actuación urgente
Urb. Les Paulines						
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Menor accesibilidad en calles secundarias debido a la presencia de vehículos aparcados a uno de los lados, por lo tanto, la anchura de 3 m (de manera general). Núcleo compuesto de viviendas unifamiliares.					
UA-1	1	1	3	5 - 7,5 m	PC-6	
Observ.:	No dispone de accesos como tal más allá de caminos de tierra o tratados superficialmente que van directos a las construcciones internas o del entorno. La accesibilidad se considera buena dado que la mayor parte del sector está sin construir y no requiere acceder. El límite del sector y sus construcciones asociadas puede no quedar bien determinado en campo, dada la presencia de contracciones en el municipio de Alicante próximas.					
Urb. L'Almaixada - Zona 1	13	58	174	2,5 - 5 m	PC-6	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Sector compuesto de viviendas unifamiliares y adosados. La mayor parte del mismo se encuentra sin construir.					
Urb. L'Almaixada - Zona 2	51	51	153	2,5 - 5 m	PC-6	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos aparcados. Sector compuesto de viviendas unifamiliares.					
Urb. L'Almaixada - Zona 3	39	212	636	5 - 7,5 m	PC-7	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos aparcados. Sector compuesto de viviendas unifamiliares.					
Urb. L'Almaixada - Zona 4	28	346	1.038	5 - 7,5 m	PC-8	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos aparcados. Sector compuesto de adosados de viviendas.					
Urb. L'Almaixada - Zona 5	7	128	384	7,5 - 10 m	PC-7	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos aparcados. Núcleo compuesto de adosados de viviendas. Gran parte del mismo se encuentra sin construir.					
Urb. Casa Fus	59	86	258	2,5 - 5 m	PC-9	

Núcleo - Sector	N.º Edificios	N.º Viviendas	Pob. Máx. Estimada [1]	Altura media Viviendas	Características constructivas	
					Punto de Concent.	Edificios actuación urgente
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos aparcados. Núcleo compuesto de viviendas unifamiliares.					
Pri Casa Fus	9	9	27	2,5 - 5 m	PC-9	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos aparcados. Núcleo compuesto de viviendas unifamiliares. La mayor parte del mismo se encuentra sin construir.					
Urb. Ravel	15	265	795	5 - 7,5 m	PC-5	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena en avenidas principales. Con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos aparcados. Núcleo compuesto de viviendas unifamiliares.					
Urb. L'Albercoquer	6	6	18	2,5 - 5 m	PC-3	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Núcleo compuesto de viviendas unifamiliares. La mayor parte del mismo se encuentra sin construir.					
Urb. La Verònica	6	7	21	2,5 - 5 m	PC-3	
Observ.:	Varios accesos. La accesibilidad se considera buena por la proximidad de las construcciones a los viales y dado que la mayor parte del sector se encuentra sin construir. Núcleo compuesto de viviendas unifamiliares.					
Urb. La Torre de Martorell	16	21	63	2,5 - 5 m	PC-20	
Observ.:	Varios accesos. La accesibilidad se considera buena por la proximidad de las construcciones a los viales y dado que la mayor parte del sector se encuentra sin construir. Núcleo compuesto de varios adosados de viviendas.					
Urb. Les Penyetes	52	76	228	2,5 - 5 m	PC-19	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Núcleo compuesto de viviendas unifamiliares.					
Urb. Benaut	11	11	33	2,5 - 5 m	PC-21	
Observ.:	Dos accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Núcleo compuesto de viviendas unifamiliares. La mayor parte del mismo se encuentra sin construir.					
Urb. L'Allusser	4	231	693	5 - 7,5 m	PC-35	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Núcleo compuesto de adosado de viviendas y bloques.					
Urb. Molí Foc	17	19	57	2,5 - 5 m	PC-16	
Observ.:	Múltiples accesos.					

Núcleo - Sector	N.º Edificios	N.º Viviendas	Pob. Máx. Estimada [1]	Altura media Viviendas	Características constructivas	
					Punto de Concent.	Edificios actuación urgente
	Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb. Els Gira-Sols	91	96	288	2,5 - 5 m	PC-13	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb. L'Horta - El Pi	340	516	1.548	2,5 - 5 m	PC-10	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares y una parte central por adosados.					
Urb. Plà del Collao	51	83	249	2,5 - 5 m	PC-12	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares y adosados. Gran parte del sector se encuentra sin construir.					
Urb. Serveres	5	6	18	2,5 - 5 m	PC-11	
Observ.:	Único acceso. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad, especialmente en las zonas de giro. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb.L'Estacà	7	8	24	2,5 - 5 m	PC-11	
Observ.:	Único acceso. Accesibilidad buena, aunque el acceso pueda darse a través de otros núcleos. Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad, especialmente en las zonas de giro. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb. Bon Any	95	95	285	2,5 - 5 m	PC-14	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares y adosados. Gran parte del sector se encuentra sin construir.					
Urb. L'Obrera	37	38	114	2,5 - 5 m	PC-14	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb. Marseta	46	47	141	2,5 - 5 m	PC-15	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb. El Volaor	24	25	75	2,5 - 5 m	PC-25	
Observ.:	Múltiples accesos.					

Núcleo - Sector	N.º Edificios	N.º Viviendas	Pob. Máx. Estimada [1]	Altura media Viviendas	Características constructivas	
					Punto de Concent.	Edificios actuación urgente
	Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado, o con tratamientos superficiales, y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares. Gran parte del sector se encuentra sin construir.					
Urb. El Barranc	34	36	108	2,5 - 5 m	PC-34	
Observ.:	Dos accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado, o con tratamientos superficiales, y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb. Cotoveta	5	270	810	2,5 - 5 m	PC-34	
Observ.:	Múltiples accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares. Gran parte del sector se encuentra sin construir.					
Urb. Bonalba - Zona 1	30	140	420	5 - 7,5 m	PC-21	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Sector compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb. Bonalba - Zona 2	8	433	1299	5 - 7,5 m	PC-22	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Sector compuesto por viviendas unifamiliares. Gran parte del sector se encuentra sin construir.					
Urb. Bonalba - Zona 3	7	728	2184	2,5 - 5 m	PC-23	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Sector compuesto por viviendas unifamiliares. Gran parte del sector se encuentra sin construir.					
Urb. Bonalba - Zona 4	5	558	1674	5 - 7,5 m	PC-24	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Sector compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb. Molí Nou	115	119	357	2,5 - 5 m	PC-26	
Observ.:	Acceso único. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Núcleo compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb. Rio Park - Zona 1	153	153	459	2,5 - 5 m	PC-28	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 6 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Sector compuesto por viviendas unifamiliares.					

Núcleo - Sector	N.º Edificios	N.º Viviendas	Pob. Máx. Estimada [1]	Altura media Viviendas	Características constructivas	
					Punto de Concent.	Edificios actuación urgente
Urb. Rio Park - Zona 2	83	84	252	2,5 - 5 m	PC-29	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Sector compuesto por viviendas unifamiliares. Gran parte del sector se encuentra sin construir.					
Urb. Rio Park - Zona 3	86	253	759	2,5 - 5 m	PC-30	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Sector compuesto por viviendas unifamiliares. Gran parte del sector se encuentra sin construir.					
Urb. Rio Park - Zona 4	83	266	798	2,5 - 5 m	PC-31	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Sector compuesto por viviendas unifamiliares. Gran parte del sector se encuentra sin construir.					
Sector J	6	6	18	2,5 - 5 m	PC-32	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad interna mala con viales de tierra. Sector compuesto por construcciones aisladas. Gran parte del sector se encuentra sin construir.					
Urb. El Boter	46	46	138	2,5 - 5 m	PC-32	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Sector compuesto por viviendas unifamiliares.					
Urb. Vall Sol	117	118	354	2,5 - 5 m	PC-32	
Observ.:	Varios accesos. Accesibilidad buena con viales de doble sentido, asfaltado y anchura superior a 4 m (de manera general). Puede haber vehículos estacionados que dificulten la movilidad. Sector compuesto por viviendas unifamiliares.					

([1]) Datos obtenidos a partir de relaciones SIG a partir de catastro. Elaboración: Medi XXI GSA. Fuente: Catastro

2.3.2. Edificios patrimonio histórico / cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad

A continuación, se incluyen los datos de Bienes de interés cultural (BIC) de tipo monumento de Mutxamel.

NOMBRE, Tipología (iglesia, torre, …)	Siglo / año construcción	¿Obras refuerzo estructural? Sí/no	En uso: Sí / no	Ref. en Plano
Casa de Ferraz / Casa Solariega Ferraz	S. XVI	Sí	Sí	BIC-1
Torre Ferraz / Torre Mira	S. XVI	Sí	Sí	BIC-2
Església Parroquial d'El Salvador	S. XVI	Sí	Sí	BIC-3
Torre de Mutxamel	1513	Sí	Sí	BIC-4

NOMBRE, Tipología (iglesia, torre, …)	Siglo / año construcción	¿Obras refuerzo estructural? Sí/no	En uso: Sí / no	Ref. en Plano
Torre de las Paulinas / Casa y Torre de las Paulinas	S. XVI	Sí	Sí	BIC-5

Fuente: Subdirecció General de Patrimoni Cultural i Museus de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport – Ayuntamiento de Mutxamel, Patrimonio.

2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales

Este apartado incluye la referencia a la actividad industrial en base a estimar la cantidad de personas o bienes que podrían verse afectados en caso de un movimiento sísmico y colapso de estructuras.

POLÍGONO INDUSTRIAL	N.º Empresas	N.º Trabajadores	Establecimientos afectados por el R.D. 840/2015	Año construcción
P.I. Els Plans	32	224 [1]		Posterior a 1981
P.I. Casa Ripoll	3	21 [1]		Posterior a 1961
P.I. Molí Gosalbez	1	462 (año 2020)	Bonny Agroalimentaria, S.A.	Posterior a 1981
P.I. Riodel	19	133 [1]		Posterior al 2002

Nota: El Listado de industrias/empresas existentes en cada polígono industrial se incluye en el PTM de Mutxamel.

Nota2: En la localidad no existen zonas de aglomeración comercial.

([1]) Valores estimativos a partir de la media de trabajadores totales y número de empresas de la localidad, extraídos a partir de los Códigos de Cuenta de Cotización y Afiliados (CNAE2D, de enero de 2022), donde se refleja un total de 534 empresas y más de 3.784 trabajadores en toda la localidad. De los que se extrae una media de 7 trabajadores por empresa. Valor utilizado para el cálculo

2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.

En este apartado se definen las vías de comunicación existentes en la localidad, que conducen a lugares que estén habitados y las vías de acceso al municipio para la entrada de recursos externos. La denominación se corresponde con la indicada en la cartografía asociada. Para más información ver el Anexo V.

Vías de acceso al municipio para la entrada de recursos externos

Carretera	Titularidad	Comunica con	N.º de Plano
AP-7	Estatal	Sant Vicent del Raspeig (O); El Campello (E)	Mapa 2
A-70	Estatal	Sant Joan	Mapa 2
CV-773	GVA	Alicante	Mapa 2
CV-7730	Ayuntamiento	-	Mapa 2
CV-7731	Ayuntamiento	-	Mapa 2
CV-800	Estatal – GVA - Ayuntamiento	-	Mapa 2
CV-818	Autonómica	Alicante	Mapa 2
CV-819	Autonómica	Alicante	Mapa 2
CV-8191	Ayuntamiento	-	Mapa 2
CV-821	GVA	Alicante (O); Sant Joan d'Alacant (E)	Mapa 2

Carretera	Titularidad	Comunica con	N.º de Plano
CV-8213	Ayuntamiento	-	Mapa 2
CV-823	Autonómica	-	Mapa 2
Av. Carlos Soler	Ayuntamiento	-	Mapa 2

(-) Vía interna.

Ejes de acceso urbano

Vías de acceso a los núcleos de población y polígonos industriales locales, así como principales ejes de acceso a los sectores.

Núcleo poblacional al que comunica	Vías principales de acceso y evacuación	Titular
Casco urbano - Zona 1	Av. Carlos Soler	Ayuntamiento
Casco urbano - Zona 2	Av. Carlos Soler; C/ Joan XXIII	Ayuntamiento
Casco urbano - Zona 3	Av. Carlos Soler	Ayuntamiento
Casco urbano - Zona 4	Av. Carlos Soler	Ayuntamiento
Casco urbano - Zona 5	C/ de la Carrasqueta	Ayuntamiento
Sector D	CV-821	GVA
Urb. L'Albercoquer	C/ El Salvador	Ayuntamiento
Urb. La Torre de Martorell	C/ La Rula	SD
Urb. La Verònica	Camí La Rula	SD
Urb. Rabosetes	C/ Nueva Tabarca	SD
Urb. Benaut	C/ del Benetia	SD
Urb. L'Allusser	Av. Carlos Soler	Ayuntamiento
Les Penyetes	C/ Riu Algar	SD
Urb. Ravel	CV-821	GVA
Urb. La Gloria-El Calvari	C/ Monduver	SD
Urb. Gialma	C/ Formentera	SD
Casa Fus	CV-821	GVA
Pri Casa Fus	CV-821	GVA
Urb. Entredos	CV-818	Autonómica
Urb. Las Paulinas	CV-818	Autonómica
Sector UA-1	C. Paulines	SD
Sector UA-2	C. Mayans	SD
Urb. L'Almaixada - Zona 1	CV-818	Autonómica
Urb. L'Almaixada - Zona 2	CV-818	Autonómica
Urb. L'Almaixada - Zona 3	CV-821	GVA

Núcleo poblacional al que comunica	Vías principales de acceso y evacuación	Titular
Urb. L'Almaixada - Zona 4	CV-821	GVA
Urb. L'Almaixada - Zona 5	CV-821	GVA
Urb. Els Girasols	C. de L'Esparraguera	SD
Urb. L'Horta - El Pi	CV-8213	Ayuntamiento
Urb. Serveres	CV-819	Autonómica
Urb. L'Estaca	CV-819	Autonómica
Urb. El Pla del Collao	C/ de l'Ametler	SD
Urb. Bon Any	CV-819	Autonómica
Urb. L'Obrera	CV-819	Autonómica
Urb. Marseta	CV-819	Autonómica
Urb. Moli Foc	CV-7731	Ayuntamiento
Urb. El Volaor	CV-819	Autonómica
Urb. El Barranc	C/ del Timonet	SD
Urb. Bonalba - Zona 1	CV-7731	Ayuntamiento
Urb. Bonalba - Zona 2	CV-7731	Ayuntamiento
Urb. Bonalba - Zona 3	CV-7731	Ayuntamiento
Urb. Bonalba - Zona 4	CV-7731	Ayuntamiento
Urb. Cotoveta	C. del Llentiscle	SD
Urb. El Molí Nou	CV-800	Estatal – GVA - Ayuntamiento
Urb. Río Park - Zona 1	CV-819	Autonómica
Urb. Río Park - Zona 2	CV-819	Autonómica
Urb. Río Park - Zona 3	CV-819	Autonómica
Urb. Río Park - Zona 4	CV-819	Autonómica
Urb. Valle del Sol	Pujada el Boter	SD
Urb. El Boter	Pujada el Boter	SD
Sector J	Pujada el Boter	SD

(SD) Sin determinar

2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional)

Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales de dotación regional

Cada una de estas instalaciones o infraestructuras tiene sus propios condicionados con respecto a la Norma NCSE-02 y con respecto a la elaboración de estudios de seguridad, planes de autoprotección, e incluso Planes de Emergencia Exterior.

Los equipamientos y líneas vitales por norma no son competencia del municipio en cuanto a su propiedad, gestión o mantenimiento. Para la mayoría de estos equipamientos el Decreto 32/2014 (catálogo de actividades con riesgo de la Comunitat Valenciana), indica que sus planes de autoprotección deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

Se relacionan en este PAM-SIS para facilitar el control de su estado por parte del Ayuntamiento.

Infraestructura	Presencia en el TM	Detalles de la Infraestructura	Ref. en Plano
Hospitales, instalaciones sanitarias de cierta importancia	No		
Edificios e instalaciones básicas de comunicaciones, radio, televisión, ...	**Sí**	13 antenas de telefonía móvil y radiotelevisión (algunas localizadas en azoteas).	SRTV-1 … SRTV-13
Centros de Coordinación de Emergencia	No		
Edificios de personal y equipos de bomberos, CC. y FF. Seguridad, FF. Armadas, parques de maquinaria, de ambulancias	**Sí**	AERÓDROMO MUTXAMEL, SL Enlace a la ficha de información general: http://www.aerodromodemutxamel.es/web/es/files/2022/08/LEMU-Info-0922.pdf	MMAA-1
Construcciones para suministros básicos:	**Sí**	Desaladora	RGA-1
Infraestructuras de vías de comunicación Red Básica (carretera y FF.CC): puentes, viaductos, túneles, …	**Sí**	33 puentes 4 túneles	PU-1 … PU-33 TU-1 … TU-4
Edificios e instalaciones de estaciones de tránsito: ferrocarril, puertos y aeropuertos	No		
Edificios e instalaciones industriales afectados por el RD 840/2015	**Sí**	Bonny Agroalimentaria, S.A.	IISP-1
Grandes construcciones de ingeniería civil: Centrales nucleares o térmicas, presas y balsas de cat. A o B.	No		
Construcciones catalogadas como monumentos históricos, artísticos de interés cultural y asimilados	**Sí**	5 Bienes de Interés cultural (monumentos).	BIC-1 … BIC-5
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	**Sí**	Polideportivo Municipal Els Oms	CD-1
Construcciones destinadas a grandes superficies comerciales de presencia masiva de personas	**No**		

2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local)

Equipamientos y servicios de dotación local o de propiedad privada.

Centros Escolares	Núcleo - Sector	Año Construcción	Número de Plazas	Ref. en Plano
Colegio Público Arbre Blanc	Casco urbano – Z4	1980	440	CE-1
Col·legi Públic Manuel Antón	Casco urbano – Z5	2000	535	CE-2
Colegio Público El Salvador	Casco urbano – Z5	2000	575	CE-3
C.E.B.A.T. Centro Estudios Básicos [1]	Urb. Casa Fus	1980	946	CE-4
The English School [1]	Urb. Casa Fus	2011	-	CE-5
Escuela infantil Ninos	Urb. Ravel	2010-2012	142	CE-6
Escuela Infantil Estreletes [1]	Casco urbano – Z3	2006	41	CE-7
Escuela infantil Els Xiquets [1]	Casco urbano – Z1	1985	191	CE-8
IES L'Allusser	Urb. L'Allusser	2010	549	CE-9
IES Mutxamel	Urb. la Gloria	2005	958	CE-10
Conservatorio de Música	Casco urbano – Z2	1960	-	CE-11

([1]) Centro privado.

(-) Dato sin determinar/No disponible.

Servicios municipales	Año Construcción	Núcleo - Zona	Comentarios	Ref. en Plano
Centros de Salud	1990	Casco urbano – Z2		USA-1
Consultorio Auxiliar La Huerta	1983	Urb. L'Horta – El Pi		USA-2
Central de Policía Local	2001	Casco urbano – Z2		UBS-1
Guardia Civil	1970	Casco urbano – Z2		UBS-2
Protección Civil	1930	Casco urbano – Z4		SAS-1
Polideportivo Municipal	1985	Casco urbano – Z	Recinto cerrado	CD-1
Centro Social Polivalente	2011	Casco urbano – Z2		CSP-1

(-) Dato sin determinar/No disponible.

Farmacias	Ref. en Plano
Farmacia el Canyar	USA-3
Farmacia Fe Ballestero Ferrer	USA-4
Farmacia Gosálbez Benavent CB	USA-5
Farmacia Loreto Ferrándiz	USA-6
Farmacia Ortiz Alemany	USA-7
Farmacia, Ortopedia Paloma Domínguez Pons	USA-8
Parafarmacia & Ortopedia Mutxamel	USA-9
Botiquín Farmacia Bonalba El Remei	USA-10
Farmacia El Remei – Isabel	USA-11

Farmacias	Ref. en Plano
Parafarmacia Lda. Amor Abad Lozano	USA-12
Farmacia Cayetano Chazarra Navarro	USA-13

Para mayor información consultar los anexos.

Cementerio	Ref. en Plano
Cementerio municipal	CM-1

Infraestructuras municipales	Empresa /Servicio responsable	Comentarios si procede
Red de hidrantes para los bomberos	**Hidraqua**	
Suministro básico de agua a la población		Depósitos en altura en la Urb. Molí Nou. Código: RAD-3
Red de suministro de Gas	**Nedgia Cegas S.A.**	
Servicio de recogida de residuos	**Consorcio de Residuos Terra**	
	Sociedad Agricultores de la Vega S.A. (S.A.V. S.A.)	
	Camacho Recycling	
	Ecoacción	
	Alicante Recicla	
Red de suministro eléctrico	**Red Eléctrica**	
	Iberdrola Distribución SAU	

Para mayor información, consultar el Anexo II - Directorio.

Hidrantes							
Tipo	**Coord. UTM X**	**Coord. UTM Y**	**Ref. en Plano**	**Tipo**	**Coord. UTM X**	**Coord. UTM Y**	**Ref. en Plano**
BIE	721321	4253332	BIE-1	**BIE**	722713	4254126	BIE-177
BIE	721658	4253320	BIE-3	**BIE**	722694	4253912	BIE-178
BIE	721760	4253343	BIE-4	**BIE**	722782	4254001	BIE-179
BIE	721886	4253332	BIE-5	**BIE**	722553	4254016	BIE-180
BIE	721834	4253461	BIE-6	**BIE**	722392	4254209	BIE-181
BIE	721736	4253519	BIE-7	**BIE**	722771	4254236	BIE-182
BIE	720881	4253605	BIE-8	**BIE**	722844	4254491	BIE-183
BIE	721628	4253639	BIE-12	**BIE**	722899	4255304	BIE-184
BIE	721582	4253808	BIE-15	**BIE**	722929	4255213	BIE-185
BIE	721387	4253879	BIE-16	**BIE**	722978	4255062	BIE-186

Hidrantes							
Tipo	**Coord. UTM X**	**Coord. UTM Y**	**Ref. en Plano**	**Tipo**	**Coord. UTM X**	**Coord. UTM Y**	**Ref. en Plano**
BIE	722218	4253986	BIE-17	**BIE**	722242	4254495	BIE-187
BIE	722120	4253979	BIE-18	**BIE**	722456	4254848	BIE-188
BIE	721974	4253978	BIE-19	**BIE**	722538	4254567	BIE-189
BIE	721843	4253980	BIE-20	**BIE**	722604	4254983	BIE-190
BIE	723204	4254533	BIE-21	**BIE**	723765	4258732	BIE-195
BIE	723366	4254333	BIE-22	**BIE**	724035	4258847	BIE-196
BIE	723180	4254756	BIE-23	**BIE**	724443	4258928	BIE-197
BIE	717797	4258709	BIE-24	**BIE**	724252	4259029	BIE-198
BIE	717751	4258852	BIE-25	**BIE**	723976	4258927	BIE-199
BIE	717891	4258725	BIE-26	**BIE**	721071	4258897	BIE-217
BIE	718009	4258646	BIE-27	**BIE**	720967	4259061	BIE-218
BIE	717900	4258829	BIE-28	**BIE**	721040	4258666	BIE-219
BIE	721924	4252835	BIE-29	**BIE**	720970	4258850	BIE-220
BIE	721812	4252935	BIE-30	**BIE**	720890	4258644	BIE-221
BIE	721623	4252937	BIE-31	**BIE**	720837	4259177	BIE-222
BIE	721165	4252965	BIE-32	**BIE**	720911	4259419	BIE-223
BIE	721023	4253050	BIE-33	**BIE**	720647	4259369	BIE-224
BIE	721136	4253066	BIE-34	**BIE**	722566	4256703	BIE-225
BIE	721861	4253136	BIE-35	**BIE**	722488	4256625	BIE-226
BIE	721278	4253154	BIE-36	**BIE**	722640	4256801	BIE-227
BIE	721078	4253244	BIE-37	**BIE**	722589	4256936	BIE-228
BIE	720975	4253257	BIE-38	**BIE**	722449	4256959	BIE-229
BIE	720730	4253492	BIE-39	**BIE**	722923	4254067	BIE-230
BIE	720862	4253417	BIE-40	**BIE**	722925	4254597	BIE-231
BIE	723743	4258504	BIE-41	**BIE**	722847	4254556	BIE-232
BIE	723958	4258200	BIE-42	**BIE**	722903	4254666	BIE-233
BIE	724638	4257634	BIE-43	**BIE**	722969	4254624	BIE-234
BIE	724460	4257533	BIE-44	**BIE**	723210	4255304	BIE-235
BIE	724576	4257486	BIE-45	**BIE**	722873	4255535	BIE-236
BIE	724737	4257588	BIE-46	**BIE**	722757	4255328	BIE-237
BIE	724896	4257685	BIE-47	**BIE**	723045	4255622	BIE-238
BIE	724889	4257584	BIE-48	**BIE**	723171	4255906	BIE-239
BIE	724767	4257501	BIE-49	**BIE**	722897	4255854	BIE-240

Hidrantes							
Tipo	**Coord. UTM X**	**Coord. UTM Y**	**Ref. en Plano**	**Tipo**	**Coord. UTM X**	**Coord. UTM Y**	**Ref. en Plano**
BIE	724552	4257369	BIE-50	**BIE**	722994	4255953	BIE-241
BIE	724380	4257223	BIE-51	**BIE**	723014	4256063	BIE-242
BIE	724484	4257207	BIE-52	**BIE**	722867	4255735	BIE-243
BIE	724519	4257084	BIE-53	**BIE**	722714	4255848	BIE-244
BIE	724651	4257179	BIE-54	**BIE**	723104	4257899	BIE-245
BIE	724649	4257216	BIE-55	**BIE**	723456	4258405	BIE-246
BIE	724790	4257325	BIE-56	**BIE**	723502	4258070	BIE-247
BIE	723142	4255445	BIE-57	**BIE**	723703	4258267	BIE-250
BIE	723255	4255253	BIE-58	**BIE**	723873	4258643	BIE-251
BIE	723170	4255390	BIE-59	**BIE**	722336	4254694	BIE-252
BIE	723240	4255362	BIE-60	**BIE**	722371	4254529	BIE-253
BIE	717855	4259023	BIE-61	**BIE**	722415	4254633	BIE-254
BIE	717485	4258743	BIE-62	**BIE**	722599	4254726	BIE-255
BIE	717583	4258823	BIE-63	**BIE**	722533	4254803	BIE-256
BIE	717446	4258848	BIE-64	**BIE**	722702	4254826	BIE-257
BIE	717372	4258917	BIE-65	**BIE**	722724	4254642	BIE-258
BIE	717450	4258987	BIE-66	**BIE**	721993	4254234	BIE-134
BIE	717317	4259001	BIE-67	**BIE**	722165	4254282	BIE-135
BIE	717271	4259094	BIE-68	**BIE**	722022	4254334	BIE-136
BIE	717235	4259197	BIE-69	**BIE**	722167	4254387	BIE-137
BIE	717308	4259255	BIE-70	**BIE**	721267	4254458	BIE-138
BIE	717061	4259154	BIE-71	**BIE**	720259	4254636	BIE-139
BIE	717359	4258825	BIE-72	**BIE**	720227	4254543	BIE-140
BIE	717169	4259264	BIE-73	**BIE**	720176	4254668	BIE-141
BIE	717231	4259325	BIE-74	**BIE**	719938	4254738	BIE-142
BIE	717083	4259327	BIE-75	**BIE**	719861	4254777	BIE-143
BIE	717199	4259431	BIE-76	**BIE**	719885	4254876	BIE-144
BIE	717441	4259311	BIE-78	**BIE**	719979	4254805	BIE-145
BIE	717563	4259175	BIE-79	**BIE**	720003	4254878	BIE-146
BIE	717685	4259039	BIE-80	**BIE**	720180	4254744	BIE-147
BIE	716909	4259340	BIE-81	**BIE**	720076	4254814	BIE-148
BIE	717091	4259485	BIE-82	**BIE**	720123	4254883	BIE-149
BIE	716939	4259506	BIE-86	**BIE**	720251	4254860	BIE-150

Hidrantes							
Tipo	**Coord. UTM X**	**Coord. UTM Y**	**Ref. en Plano**	**Tipo**	**Coord. UTM X**	**Coord. UTM Y**	**Ref. en Plano**
BIE	716831	4259556	BIE-87	**BIE**	720355	4254905	BIE-151
BIE	722546	4255547	BIE-97	**BIE**	720232	4254930	BIE-152
BIE	722562	4255498	BIE-98	**BIE**	720154	4255042	BIE-153
BIE	722682	4255726	BIE-110	**BIE**	720086	4255009	BIE-154
BIE	719564	4258472	BIE-111	**BIE**	720021	4255031	BIE-155
BIE	719428	4258464	BIE-112	**BIE**	722877	4254764	BIE-156
BIE	719287	4258343	BIE-113	**BIE**	723045	4254150	BIE-157
BIE	719386	4258335	BIE-114	**BIE**	722910	4254121	BIE-158
BIE	719318	4258128	BIE-115	**BIE**	723034	4255797	BIE-159
BIE	719510	4258071	BIE-116	**BIE**	722865	4256003	BIE-160
BIE	721694	4254093	BIE-128	**BIE**	724196	4258222	BIE-161
BIE	721931	4254077	BIE-129	**BIE**	723252	4258299	BIE-162
BIE	722024	4254083	BIE-130	**BIE**	722974	4255393	BIE-163
BIE	722204	4254118	BIE-131	**BIE**	723101	4255423	BIE-164
BIE	721846	4254162	BIE-132	**BIE**	720819	4258765	BIE-165
BIE	721710	4254206	BIE-133	**BIE**	720752	4258955	BIE-166
BIE	720793	4259441	BIE-170	**BIE**	720861	4259011	BIE-167
BIE	720878	4259619	BIE-171	**BIE**	720690	4259197	BIE-168
BIE	720739	4259626	BIE-172	**BIE**	720795	4259292	BIE-169
BIE	720639	4259566	BIE-173	**BIE**	723533	4258532	BIE-261
BIE	723301	4254685	BIE-174	**BIE**	723199	4258090	BIE-262
BIE	722760	4255500	BIE-175	**BIE**	721733	4253941	BIE-264
BIE	722691	4255456	BIE-176	**BIE**	722643	4256338	BIE-265

2.6.1. Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de: Consorcio de Residuos TERRA (Área de Gestión A2).

Los vertederos y los ecoparques que dan servicio al municipio son:

Denominación	Localización	N.º trabajadores	Referencia en Plano
Ecoparque Municipal	Carrer Braçal de l'Alfas	2	RGR-1

La planta de R.S.U que se localiza en Xixona. La planta pertenece a Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A. (gestor autorizado de residuos).

2.7. Riesgo Sísmico

La frecuente confusión entre los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad sísmica recomienda distinguir con precisión estos conceptos, a los efectos de protección civil.

El riesgo sísmico, según la definición propuesta en 1980 por la U.N.E.S.C.O. en la publicación "Terremotos", se expresa según la siguiente expresión:

[Riesgo Sísmico] = [Peligrosidad Sísmica] x [Vulnerabilidad Sísmica] x [Pérdidas Económicas]

[**Riesgo Sísmico**]: probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

[**Peligrosidad Sísmica**]: probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración...) sea superado en un determinado periodo de tiempo (periodo de exposición).

Ejemplo un periodo de retorno de 500 años para un grado de intensidad VII MSK equivale a decir que:

- Hay una probabilidad del 10% de que no se produzca un terremoto de intensidad igual o superior a grado VIII en un periodo de exposición de 50 años

o bien que

- La probabilidad anual de que ocurra un terremoto de grado VII o inferior es del 0.2% anual durante el periodo de años definido, es decir que el suelo no sufra una sacudida superior a una intensidad fijada

[**Vulnerabilidad Sísmica**]: cuantificación del daño o grado de daño que se espera sufra una determinada estructura o grupo de estructuras, sometidas a la acción dinámica de una sacudida del suelo de una determinada intensidad.

[**Pérdidas Económicas**]: valoración (euros del momento) de los costes materiales y pérdidas humanas producidas por la ocurrencia de un terremoto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructuras.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento mientras que la vulnerabilidad sísmica y las perdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socio-económicas.

2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica

El análisis de riesgo no define escenarios particulares de mal ante un terremoto específico con cierta localización y magnitud, sino que establecen una valoración global del riesgo para una zona geográfica, para los movimientos esperados con la probabilidad asumida.

2.8.1. Marco geológico y sismotectónico

En primer lugar, es necesario establecer los efectos de amplificación del suelo a partir de la agrupación de litologías en función de sus características mecánicas.

Este efecto tiene una naturaleza muy compleja, pues incluye: efectos de resonancia de ondas en una, dos y/o tres dimensiones; y el efecto del comportamiento no lineal del suelo para grandes deformaciones, fenómenos de licuefacción de capas arenosas, ruptura del suelo, accidentes topográficos, etc., como bien define el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la CV.

En trabajos de zonación sísmica, cuando se analizan los efectos de suelo con vistas a su aplicación al cálculo de la peligrosidad sísmica, se suelen realizar varias simplificaciones. Por una parte, se considera que la variación debida a los efectos de sitio es producida únicamente por la variación en la litología del suelo y que estos son constantes. Por otra parte, se utiliza un valor promedio, no necesariamente específico de la zona de estudio, determinado a partir de una amplia base de datos. (Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana, 2015).

A partir de diferentes fuentes documentales, el Estudio de Peligrosidad establece los valores propios para cada una de las litologías presentes en la Comunitat Valenciana. Para ello, se agrupan, en función de sus características mecánicas en cuatro grandes grupos litológicos.

Grupo	Tipo de suelo	Incremento *I* (MSK)
I	Calcáreas; Calcáreas y Dolomías; Dolomías; Dolomías y Calcáreas; Metabásitos; Basaltos y Ofitas.	-0,25
II	Conglomerados; Conglomerados y Areniscas; Conglomerados, Areniscas y Arcillas; Conglomerados y Margas; Areniscas, Areniscas y Margas, Calcáreas y Areniscas; Calcáreas y Calcarenitas; Calcáreas y Calcáreas margosas; Calcáreas y Margas, Calcarenitas; Calcarenitas y margas; Calcáreas margosas y margas; calcáreas tobáceas, dolomías y margas; margas y areniscas; margas, arcillas, yesos y margas; pizarras y cuarcitas; rocas carbonatadas y filitos; brechas y tobas volcánicas.	0
III	Conglomerados y arcillas; areniscas y arcillas; arcillas y areniscas; arcillas y margas; cantos y graveras; cantos, graveras y arenas; cantos, graveras, arenas y limos; cantos, gravas, arcillas y arenas; cantos, gravas y limos; cantos, gravas y arcillas; arenas, gravas y cantos.	0,3
IV	Arcillas; arenas; arenas y limos; arenas y arcillas; limos; limos, gravas y cantos; limos y arenas; limos y arcillas.	0,65

Para la clasificación y cartografía de dichos grupos se emplea el Mapa Litológico de la Comunitat Valenciana (Cartografía temática N.º 5 editada en 1998 por la Conselleria de Obras Públicas Transporte y Urbanismo).

Con todo ello se obtiene la Peligrosidad Sísmica incluyendo el efecto de sitio, que será el resultado de la integración del Estudio de Peligrosidad Sísmica con el incremento de intensidad en función de la amplificación del suelo ante la sacudida sísmica. Este incremento para cada uno de los grupos es el siguiente (Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana, 2015):

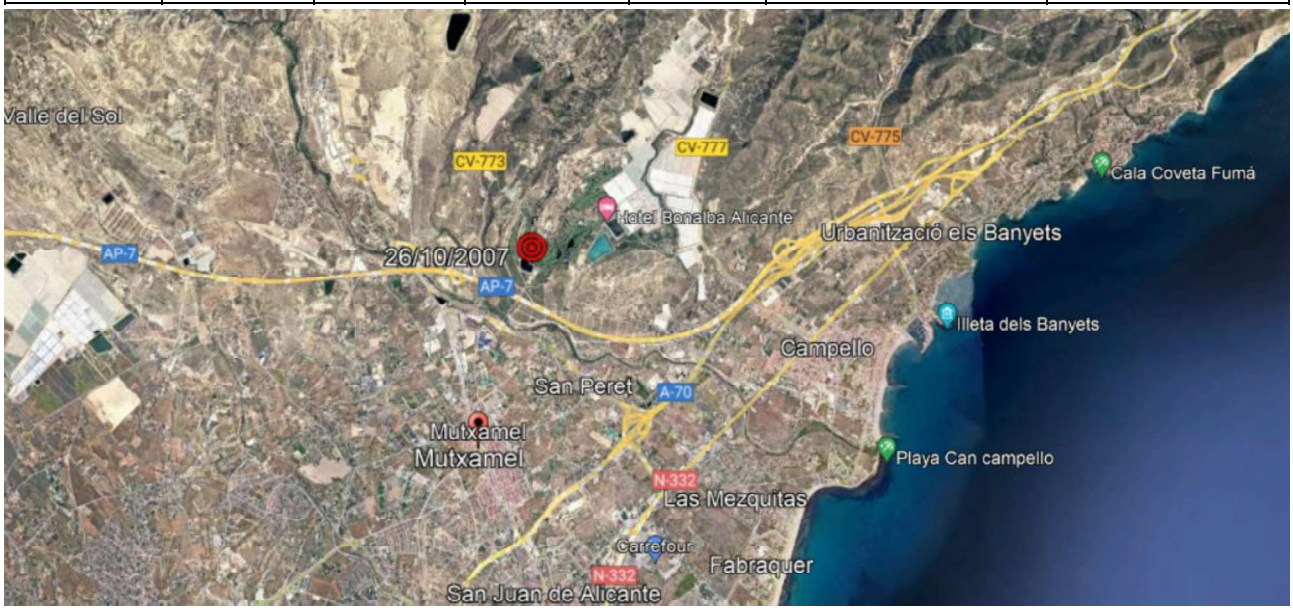
- Grupo I: -0.25
- Grupo II: 0
- Grupo III: 0.3
- Grupo IV: 0.65

El resultado se incluye en el apartado de cartografía.

2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona

Entre los seísmos históricos más destacados se encuentra el registrado en 2007 (círculo rojo en la imagen inferior de Google Earth) al sur de la Urb. Bonalba.

Fecha	Hora	Latitud	Longitud	Magnitud	Profundidad hipocentro (km)	Localización
26/10/2007	00:36:47	38.4400	-0.4400	1,04	9,46	Norte de Mutxamel



2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Mutxamel.

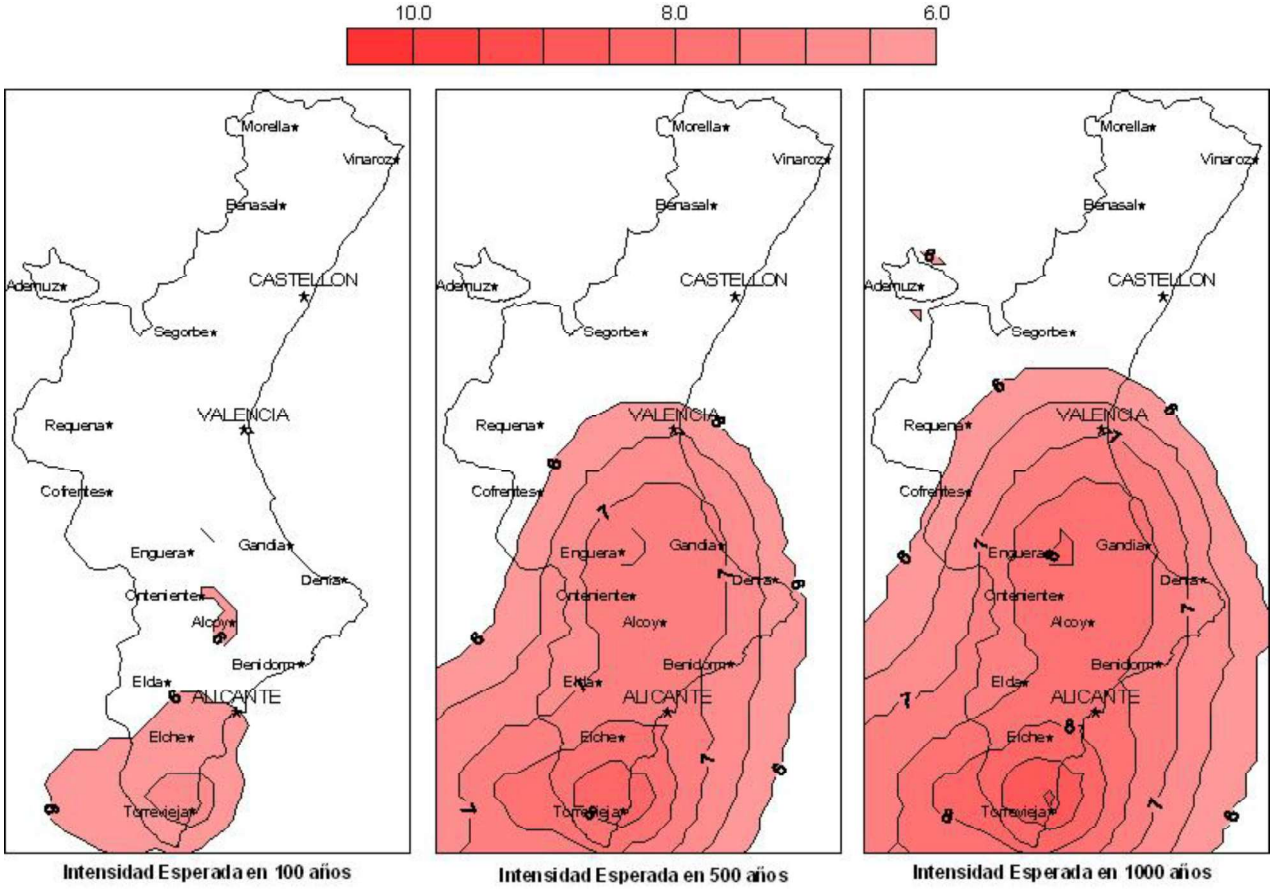
De acuerdo con el estudio de peligrosidad sísmica de la Comunidad Valenciana, según consta en el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana, el municipio de Mutxamel le corresponde una intensidad sísmica ≥ VII (EMS), para un retorno de 500 años.

La peligrosidad sísmica representa la probabilidad de ocurrencia, dentro de un período específico de tiempo y dentro de un área dada, de un movimiento sísmico del terreno de un nivel de severidad determinado.

Para la obtención de los datos de Peligrosidad Sísmica incluyendo el efecto de sitio, se combinan los mapas resultantes del Estudio de Peligrosidad Sísmica con el mapa resultante de la agrupación de litologías en función de sus características mecánicas (Peligrosidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, 2010), tabulado en el apartado 'Marco litológico y sismotectónico'.

El Estudio de Peligrosidad Sísmica elaborado por la Unidad de Registro Sísmico de la Universidad de Alicante, está definido a partir de la Zona de Influencia de 60.300 puntos, generando una rejilla de 1 Km^2. Sobre esta rejilla se aplican los diferentes modelos probabilísticos disponibles que son: el zonificado y el no zonificado.

Finalmente, como síntesis de estos dos métodos probabilísticos aplicados (no zonificado y zonificado) se representa la intensidad promedio esperada para los periodos de retorno de 100, 500 y 1.000. Este mapa resultante (ver imagen inferior) será una de los dos factores empleados para el cálculo de la Peligrosidad Sísmica en el presente apartado.



Estos resultados, bajo los periodos de retorno citados (100, 500 y 1000 años), deberán interrelacionarse con los efectos sobre roca recogidos en el 'Marco litológico y sismotectónico'.

Como resultado, se obtiene la peligrosidad sísmica para el término municipal de Mutxamel, reflejada en forma de intensidad sísmica esperada para 100, 500 y 1000 años, que se incluyen la cartografía (ver Anexo V).

2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

La vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Para la estimación de la vulnerabilidad se deben realizar estudios que comprendan las construcciones cuya destrucción, con probabilidad razonable, pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible para la comunidad o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados. Una elevada vulnerabilidad puede ocasionar importantes daños en las edificaciones, a pesar de producirse en un área con una peligrosidad sísmica moderada.

El documento de referencia para el análisis de la vulnerabilidad sísmica de Mutxamel el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de la Comunitat Valenciana –VUSICOVA– elaborado en 2010 por del Instituto Valenciano de la Edificación. Los datos de población, edificios y viviendas extraídos del Instituto Nacional de Estadística, corresponden al año 2001.

2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Mutxamel

Tipologías constructivas más representativas en Mutxamel

La primera norma de construcción sismorresistente se publica en diciembre de 1994 (Real Decreto 2543/1994), y posteriormente en 2002 (Real Decreto 997/2002), es por ello que se prevé que, previo a esos años, los edificios no se construyesen bajo esos criterios sismorresistentes y, por tanto, su vulnerabilidad sea mayor, especialmente cuanto más antiguas sean las construcciones. A continuación, se agrupan los edificios por núcleo y periodo constructivo:

Periodo constructivo											
Núcleo - Sectores	**< 1940**	**1941-1950**	**1951-1960**	**1961-1970**	**1971-1980**	**1981-1990**	**1991-2000**	**2001-2010**	**2011-2020**	**>2021**	**SD**
Casco urbano - Zona 1	14	5	11	49	54	165	219	240	2		146
Casco urbano - Zona 2	12	8	31	197	757	276	365	413	5		414
Casco urbano - Zona 3	170	30	29	94	159	227	270	214	4		179
Casco urbano - Zona 4	194	30	47	168	294	114	173	354	9		107
Casco urbano - Zona 5	7	1		13	19	21	9	15	6		
Pri Casa Fus				1	5	2	1				
Sector D			1	1	4	6		1			
Sector J					1		1	1			3
UA-1								1			
UA-2							13	39			
Urb. Benaut	3	1	1			1					5
Urb. Bon Any			1	9	18	23	39	5			
Urb. Bonalba - Zona 1							27	99			14
Urb. Bonalba - Zona 2						1		321			111
Urb. Bonalba - Zona 3								2			726
Urb. Bonalba - Zona 4								366			192
Urb. Casa Fus				1	33	15	31	5	1		
Urb. Cotoveta							1	125			144
Urb. El Barranc					17	10	3	2			4
Urb. El Boter						26	15	5			
Urb. El Volaor	7				9	6		3			
Urb. Els Gira-Sols	1				22	27	24	18	4		
Urb. Gialma				1	27	15	11	9	1		
Urb. L'Albercoquer			1	2	2			1			
Urb. L'Allusser								119			112
Urb. L'Almaixada - Zona 1	1	1				6	1		2		47

Periodo constructivo											
Núcleo - Sectores	**< 1940**	**1941-1950**	**1951-1960**	**1961-1970**	**1971-1980**	**1981-1990**	**1991-2000**	**2001-2010**	**2011-2020**	**>2021**	**SD**
Urb. L'Almaixada - Zona 2	1				1	38	8	3			
Urb. L'Almaixada - Zona 3					2	13	36	80	1		80
Urb. L'Almaixada - Zona 4					1	11		86	2		246
Urb. L'Almaixada - Zona 5	3							60			65
Urb. L'Entredos - Urb. Les Paulines					31	20	21	44	2		
Urb. L'Horta - El Pi	6				22	86	329	66	6		1
Urb. L'Obrera	2					14	5	13	2		2
Urb. La Gloria							1	84			
Urb. La Torre de Martorell		5	6	1	8						1
Urb. La Verònica		1		4		2					
Urb. Les Penyetes	6			15	17	12	12	7			7
Urb. Marseta	1			1	38	1	1	5			
Urb. Molí Foc	3	2		1	6	4		3			
Urb. Molí Nou				2	53	37	12	11			4
Urb. Plà del Collao				1		3	3	38	35	3	
Urb. Ravel					1			101		1	162
Urb. Rio Park - Zona 1	2				12	22	69	45	1		2
Urb. Rio Park - Zona 2					2	20	30	26	3	1	2
Urb. Rio Park - Zona 3					2	12	36	61			142
Urb. Rio Park - Zona 4				1	7	15	3	234	4	1	1
Urb. Serveres					2	3					1
Urb. Vall Sol			1	7	75	6		27	1		1
Urb.L'Estacà					2	4					2
Diseminado - Resto de la localidad	445	0	0	6	12	3	5	20	3		819
Total	**878**	**84**	**129**	**575**	**1.715**	**1.267**	**1.774**	**3.372**	**94**	**6**	**3.742**
Total (%)	**6,44%**	**0,62%**	**0,95%**	**4,22%**	**12,58%**	**9,29%**	**13,01%**	**24,73%**	**0,69%**	**0,04%**	**27,44%**

(SD) Sin determinar.

Clases de vulnerabilidad en el Municipio

La Escala Macrosísmica Europea (EMS-98) además de establecer los doce Grados de Intensidad (desde el I hasta XII), ya calculados en el apartado referido a la Peligrosidad, también establece

clases de vulnerabilidad en función del tipo de estructura del edificio.

La EMS-98 considera 6 clases de vulnerabilidad, por lo que para poder estudiar la vulnerabilidad de los edificios es fundamental el conocimiento de las tipologías constructivas existentes y la clasificación de los edificios según estas tipologías. Con lo cual se requiere de una caracterización estructural por inmueble, la cual no se dispone.

Posteriormente se precisa la asignación de cada tipología a una clase de vulnerabilidad. Las clases de vulnerabilidad se llaman A, B, C, D, E y F y van desde la A, la más vulnerable a la F, la menos vulnerable (Barbat y Pujades, 2004).

Debido a que no se dispone de dicha información, para poder realizar una caracterización unitaria y su posterior representación cartográfica, se incluyen las estimaciones porcentual facilitadas por la SGISE, a través del estudio realizado por el Instituto Valenciano de la Edificación en el "Estudio de Vulnerabilidad Sísmica en la Comunitat Valenciana", según los periodos de retorno de 100, 500 y 1000 años, los datos porcentuales de vulnerabilidad para los edificios construidos en Mutxamel (para el censo de 2001):

Vulnerabilidad edificios EMS-98			
A	**B**	**C**	**D**
560	1.236	1.675	111
16%	35%	47%	3%

Estimación de daños en las edificaciones del Municipio

Elementos de especial importancia

A continuación, se incluye la estimación de daños para los elementos de especial importancia determinada por el Instituto Valenciano de la Edificació (IVE) en su Estudio de la Vulnerabilidad Sísmica en la Comunitat Valenciana (VuSiCoVa).

Para estimar los daños en líneas vitales se ha seguido la metodología propuesta por el ATC (Consejo de Tecnología Aplicada) de California, en concreto los métodos ATC-13 y ATC-25, desarrollados bajo el patrocinio de la *Federal Emergency Managemment* (ESTERCOLA). Estos métodos tienen una amplia difusión y aceptación internacional. Además, son de fácil aplicación una vez se dispone de los datos sobre los elementos sobre los cuales se quiere aplicar.

Líneas vitales	Longitud	Intensidad (EMS-98)	Daño máximo (%)
Línea eléctrica	9.809 m	7,5	0,7790
	319 m	8,0	1,3085
Línea de distribución	10.358 m	7,5	1,1343
	139 m	8,0	1,8114
Carreteras principales	23.354	7,5	1,6952

Edificaciones

De igual modo, se incluye la estimación de daños en los edificios para toda la localidad en función de la clase de vulnerabilidad de acuerdo al VuSiCoVa (IVE, 2010):

N.º Edificios con daño (Total 3.583)						
Clase de Vulnerabilidad	**D0 Sin daños**	**D1 Ligeros**	**D2 Moderados**	**D3 Graves**	**D4 Muy Graves**	**D5 Destrucción**
Clase A	25	95	161	160	84	25
Clase B	179	399	388	204	58	7
Clase C	544	650	353	107	18	2
Clase D	62	37	10	2	0	0
TOTAL	**811**	**1.181**	**913**	**473**	**171**	**34**
Daño (N.º)	Daños leves **1.992**		Daños Moderados **1.386**		Daños Graves **205**	
Daño (%)	55,6 %		38,7 %		5,7 %	

2.9.2. Estimación de daños a la población

Para tratar de estimar los daños en la población, sobre el censo de 2001, y de acuerdo con los datos del Estudio de la Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana (IVE, 2010), es necesario conocer el mal sufrido por los edificios en los cuales se alojan y el número de personas presentes en la infraestructura en el momento de producirse el seísmo. Como es debido esperar, y como se ha comentado a lo largo del documento, ambos datos son muy complicados de encontrar (características de la estructura, época del año, periodo del día), por lo cual se tiene que recurrir a métodos probabilísticos y a estimaciones en base a conjeturas.

Existen modelos de mal a personas, para el presente apartado se usa el método mixto ATC-13 (1985) (Coburn y Spence, 1992; Gülkan y Sucuoglu, 1992; Tiedemann, 1992; 1997), y sus fórmulas simplificadas, que permite estimar los daños esperados sobre la población. El resultado se incluye a continuación:

Daños a la población en caso del terremoto de mayor intensidad esperada								
N.º Total Edificios	**N.º hab.**	**N.º hab. / Edif.**	**Edificios inhabitables**	**Personas sin hogar**	**Heridos leves**	**Heridos graves**	**Muertos ATC-13**	**Muertos COBURN**
3.583	15.050	4	442	1.855	346	96	38	109

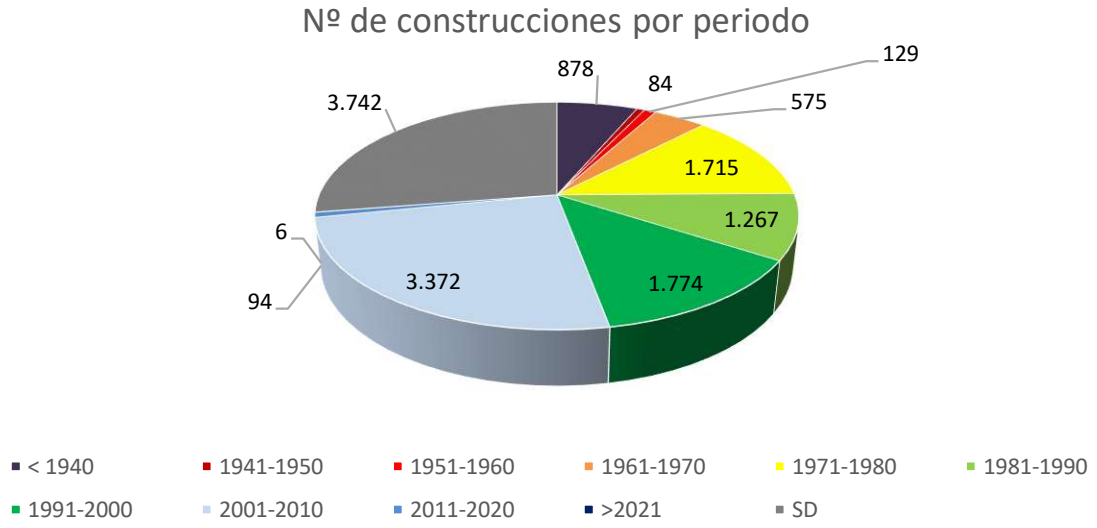
2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Mutxamel

1) Las mayores intensidades se esperan en la vertiente oriental de Mutxamel.

2) Los núcleos con mayor intensidad esperada (6,5 – 7,0 para un periodo de 100 años) se corresponden la Urbanización Bonalba, Urbanización el Barranc, Urbanización Rio Park, Urbanización Els Gira-sols y la zona 1 del Casco urbano.

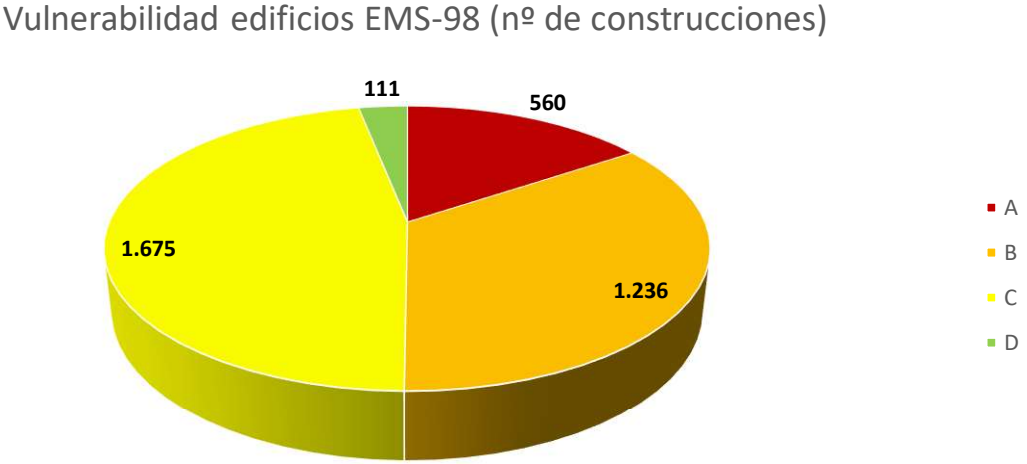
3) Todo el municipio a excepción del Tosal Redó i la zona del Bec de l'Àguila se vería afectado por una intensidad igual o superior a 7,0 para un periodo de retorno de 500 y 1.000 años.

4) La localidad presenta un elevado número de viviendas cuyo periodo de construcción se desconoce (un 27,4%) y un 8% anteriores a 1960.



5) El casco urbano presenta la mayor parte de construcciones anteriores a los 50. Especialmente la zona 3 y 4.

6) Un 16% de las construcciones presentan vulnerabilidad EMS-98 A, un 35% vulnerabilidad B, un 47% vulnerabilidad C y un 3% vulnerabilidad D. Que supone un alto porcentaje de daños moderados y graves a las edificaciones, con un 38,7 % y 5,7 %, respectivamente



7) En el casco urbano se localizan todos los edificios considerados con Actuación Urgente por realizar de acuerdo al informe de Evaluación del Edificio: 1 en la zona 1, 2 en la zona 3 y 1 en la zona 4).

8) Existe un elevado índice de dependencia (47,38%). La población mayor a 64 años supone un 15%.

9) La localidad presenta un elevado número de colegios, así como residencias de ancianos. Al igual que se ha identificado personas dependientes, que pueden ser especialmente vulnerables o requerir de servicios especiales en caso de emergencia.

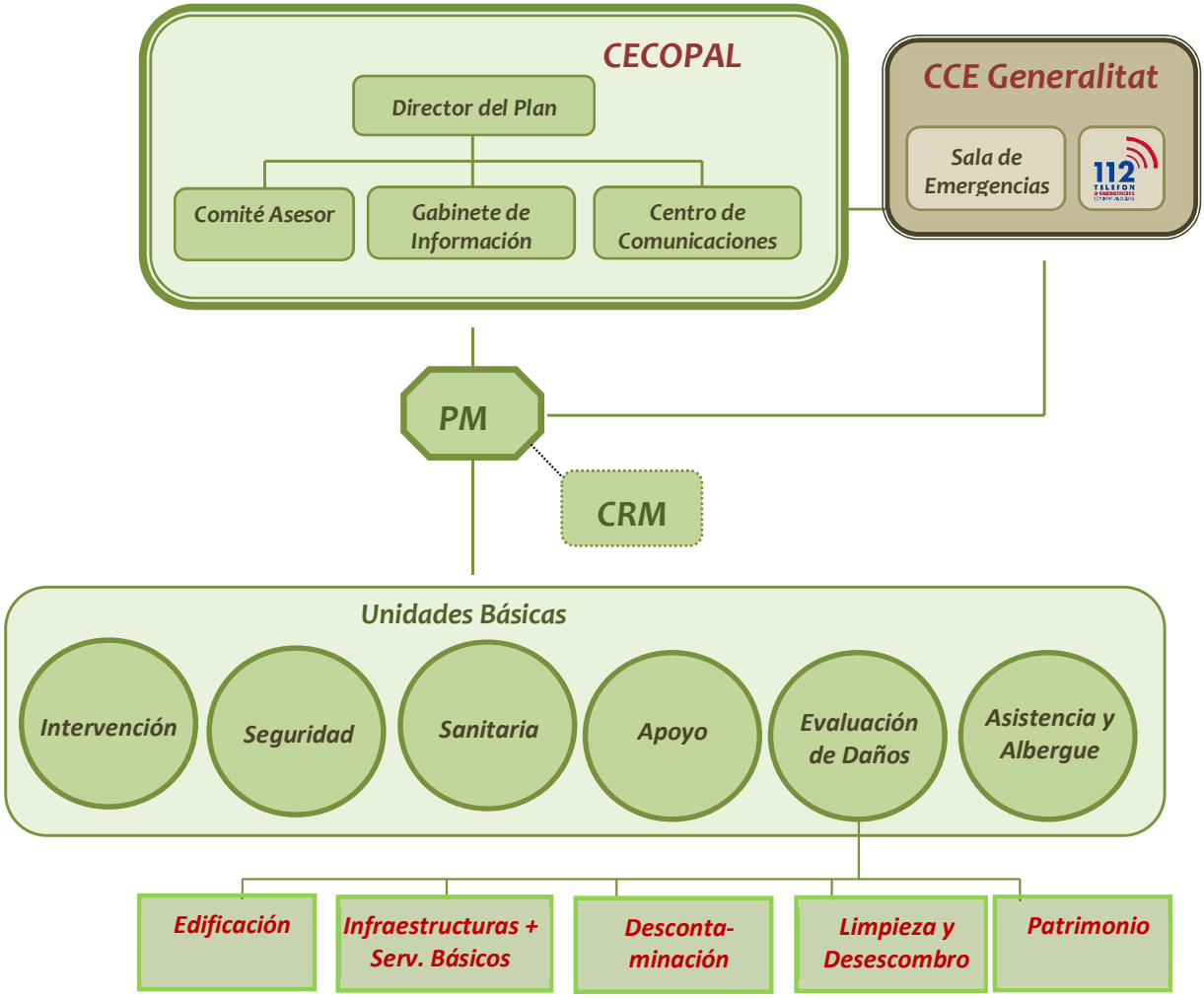
10) Existe patrimonio histórico que podría verse afectado con posibilidad de afección a los B.I.C. con valor incalculable.

11) Posibilidad de quedarse sin suministro energético por afección a líneas vitales.

3. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

3.1. Esquema Organizativo



NOTA: Los **Grupos especializados** de la Unidad Básica de evaluación de daños y recuperación, se definirán en función del tipo y magnitud de la emergencia.

3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del plan o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del plan.

El lugar donde se establezca el CECOPAL debe cumplir los requisitos siguientes: seguridad, buena accesibilidad, red de comunicaciones adecuada y disponer del inventario de recursos y la cartografía del municipio.

El Anexo de la Norma de construcción Sismorresistente NCSE-02 Parte General y Edificación, clasifica como construcciones de importancia especial a aquellas cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otras: Edificios para centros de organización y coordinación de funciones para casos de desastre. Este debe ser el caso para los edificios que alberguen el CECOPAL y el Centro de Comunicaciones.

Ubicación del CECOPAL	Localización	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre N.º
Central de la Policía Local	Calle Ramón y Cajal, 37	Calle Juan XXIII	Sala habilitada temporalmente para tal fin.	Edificio de 2001. Sin otros riesgos asociados.	MAPA 7



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre N.º
Centros Social Polivalente	Av. Carlos Soler, 64	Av. Carlos Soler	Sala habilitada temporalmente para tal fin.	Edificio de 2011. Sin otros riesgos asociados.	MAPA 7



3.3 Dirección del Plan

La dirección del PTM de emergencias corresponde al **alcalde/alcaldesa**.

En caso de ausencia, le sustituirá el/la **Primer Teniente de Alcalde**.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de Intensificación del seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- Proporcionar información de retorno al CCE.

Esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo.

b) En el resto de fases de emergencia:

- Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.
- Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

3.4 Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde/ la alcaldesa podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- Recursos Humanos.
- Medio Ambiente y Agricultura.
- Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial.
- Servicio Jurídico Municipal.
- Infraestructuras y Obras Públicas.
- Educación.
- Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural.
- Gabinete Psicopedagógico.
- Archivo y Bibliotecas.
- Participación Ciudadana y Transparencia.
- Planeamiento y Gestión Urbanísticas, Licencias y Disciplina Urbanísticas, Catastro, Patrimonio Municipal del Suelo y Plan General de Ordenación Urbana.
- Acción Social, Mayores y Urbanizaciones.
- Turismo, Juventud, Mujer, Familia, Igualdad, y Ocio y Tiempo Libre y Servicios.
- Mantenimiento, Transportes y Fiestas.

- Deportes, Sanidad y Protección Animal.

Las principales funciones del Comité Asesor:

- Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- Evaluar la situación de riesgo.
- Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5 Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- Secretaria de Alcaldía.
- Gabinete de Comunicación.
- Técnico de Comunicación.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

3.6 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Sus funciones básicas son:

- Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- Recibir y transmitir la información general.
- Transmitir las órdenes de actuación.

- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones Municipal (CCM)	Localización (coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre N.º
Central de la Policía Local	Calle Ramón y Cajal, 37 UTM H30, 723342; 4255276	Calle Juan XXIII	Red de Radio COMDES	Sí	MAPA 7

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será el/la **Arquitecto Técnico Municipal**. Sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento
- Policía Local
- Bomberos de parque de zona.
- Voluntarios de Protección Civil

Misión: Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

En el Anexo IV hay una propuesta de ficha a utilizar por la Unidad de Reconocimiento.

3.8. C.C.E. de la Generalitat

La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de sus recursos.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PAM SIS en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- Ubicar y constituir el PMA
- Determinar la zona de intervención.
- Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- Coordinar las solicitudes de recursos.

- Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Recepción de todos los medios y recursos.
- Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia y control de incidencias
 - Gestión de stocks
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- Gestión de los relevos.
- Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.

- Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (Código)	**Localización** **Coordenadas UTM X, Y**	**Tipo de instalación**	**Características**	**Plano de encuadre nº**
CRM-1	723028,4255993	Descampado	Gasolinera a 500 m Supermercado a 1 km	Mapa 7
CRM -2	722354,4254703	Descampado	Gasolinera a 1,2 km	Mapa 7

Posible ubicación de CRM (Código)	Localización Coordenadas UTM X, Y	Tipo de instalación	Características	Plano de encuadre nº
			Supermercado a 1 km	
CRM -3	720875,4259081	Descampado	Gasolinera a 5 km Supermercado a 5 km	Mapa 7

3.11. Las Unidades Básicas de actuación

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad,** que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.11.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

El **Coordinador** de la Unidad será el **Intendente Jefe de la Policía Local**.

Sus funciones generales serán:

- Mantener el orden público
- Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- Controlar los accesos y acordonar la Zona Operática / Zona de Intervención
- Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- Apoyo en los avisos e información a la población
- Coordinar y ejecutar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil / Policía Nacional para ejercer la **coordinación** de los recursos

propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá al **Segundo Teniente de Alcalde** u otro concejal del ayuntamiento designado por el alcalde/sa del municipio.

3.11.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

Sus funciones generales serán:

- En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones
- Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El **Coordinador** de la Unidad será el **mando de bomberos designado por el Consorcio**, Sus funciones serán:

- Dirigir las actuaciones contra el siniestro y en concreto:
 - Liderar el personal asignado
 - Dirigir la intervención, asignando zonas y objetivos y efectuando el seguimiento.
 - Coordinar la desmovilización y relevo de medios.
- Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento
- Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer una Zona de Intervención

3.11.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta por los siguientes recursos:

- Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: (equipo médico y de enfermería del Consultorio Auxiliar La Huerta (en sus horas de atención) y equipo médico y de enfermería de urgencias del Centro de Salud de Mutxamel de atención 24 horas.
- Recursos farmacéuticos.
- Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- Clasificación, estabilización y evacuación de heridos a centros hospitalarios
- Organizar los hospitales de campaña
- Asesorar y coordinar las actuaciones en materia de Salud Pública
- Control sanitario de aguas, alimentos y de las áreas de evacuados

El **Coordinador** de la Unidad será el **médico del SAMU o el médico designado por CICU**. Sus funciones serán:

- Constituir, cuando sea necesario, el Puesto de Asistencia Sanitaria y el sistema de evacuación de heridos
- Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Socorro
- Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat
- Valorar la necesidad de movilización del helicóptero medicalizado
- Actuar de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, y como consecuencia:
 - Establecer la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, y gestionar la información correspondiente: identificación, estado de las víctimas y hospitales de destino
 - Recoger la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria

La asistencia en los hospitales, la cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención y resolución de los problemas epidemiológicos serán llevadas a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan Sectorial Sanitario.

3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

- Recursos de los servicios sociales municipales.
- Voluntarios de protección civil de Mutxamel.
- Otros recursos locales de ámbito de apertura y preparación de los centros de albergue.
- Otros recursos locales de ámbito privada como son aquellos destinados al apoyo psicológico.

Sus funciones generales serán:

- Registro y seguimiento de los afectados
- Asistencia y apoyo social a los afectados
- Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El **Coordinador** de esta Unidad será el/la Coordinador/a de **Servicios Sociales Municipales**.

3.11.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- Transporte, tanto de material como de población a evacuar
- Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinara para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.
- Restablecimiento de las vías de comunicación
- Rehabilitación de servicios básicos esenciales

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Está compuesta por los siguientes recursos:

- Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.).
- Brigada de obras.
- Recursos privados de maquinaria de obras públicas.
- Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas.
- Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.
- Voluntarios de protección civil de Mutxamel.
- Recursos técnicos del ayuntamiento (arquitectos, ingenieros, técnicos de medio ambiente, seguridad ciudadana, etc.)

El **Coordinador** de esta Unidad será el/la **Responsable de Servicios Técnicos**.

La relación de dichos recursos y el modo de contacto se encuentra en el Anexo II y en el PTM.

Nota: Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación durante la fase de Vuelta a la Normalidad, la Unidad Básica de Apoyo asumirá todas las funciones relacionadas con la reposición de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad tras la emergencia.

3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel local, estará compuesta por los siguientes recursos:

- Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda.
- Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras.
- Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.).
- Recursos municipales de medioambiente.
- Servicios municipales de limpieza y desescombro.
- Voluntarios de Protección Civil.
- Recursos municipales de patrimonio cultural.
- Personas formadas en manipulación de obras de arte.

El **Coordinador** de esta Unidad será el/la **Ingeniero/a Industrial**.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuaran de acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

3.12. El Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que el responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

3.12.1 Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil

El municipio de Mutxamel dispone de Agrupación Local de Protección Civil, entidad de carácter voluntario que actúa a nivel local y que desarrolla funciones preventivas y de coordinación para evitar cualquier catástrofe o calamidad pública.

Su función será la de reforzar la actuación de las Unidades Básicas, de acuerdo con las instrucciones del Director del PTM.

El **Coordinador** será el **Jefe de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.**

En el Anexo II aparecen los datos de contacto y los recursos de los que disponen.

4. Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos, planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico vaya a producirse, y que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del Plan de actuación sísmico viene determinado por la ocurrencia del movimiento sísmico. Cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SÍSMICO en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre situaciones de emergencia al ocurrir un movimiento sísmico. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, preferiblemente con capacidad de respuesta las 24 horas del día. Por ello se establece en la Central de Policía Local de Mutxamel.

Cuando se produzca la activación del PAM-SÍSMICO, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE de la Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SÍSMICO de Mutxamel son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Comunitat*)

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales y/o víctimas.

El PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el Director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos en el ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior. Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)

Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

4.1. Fase de intensificación de la información

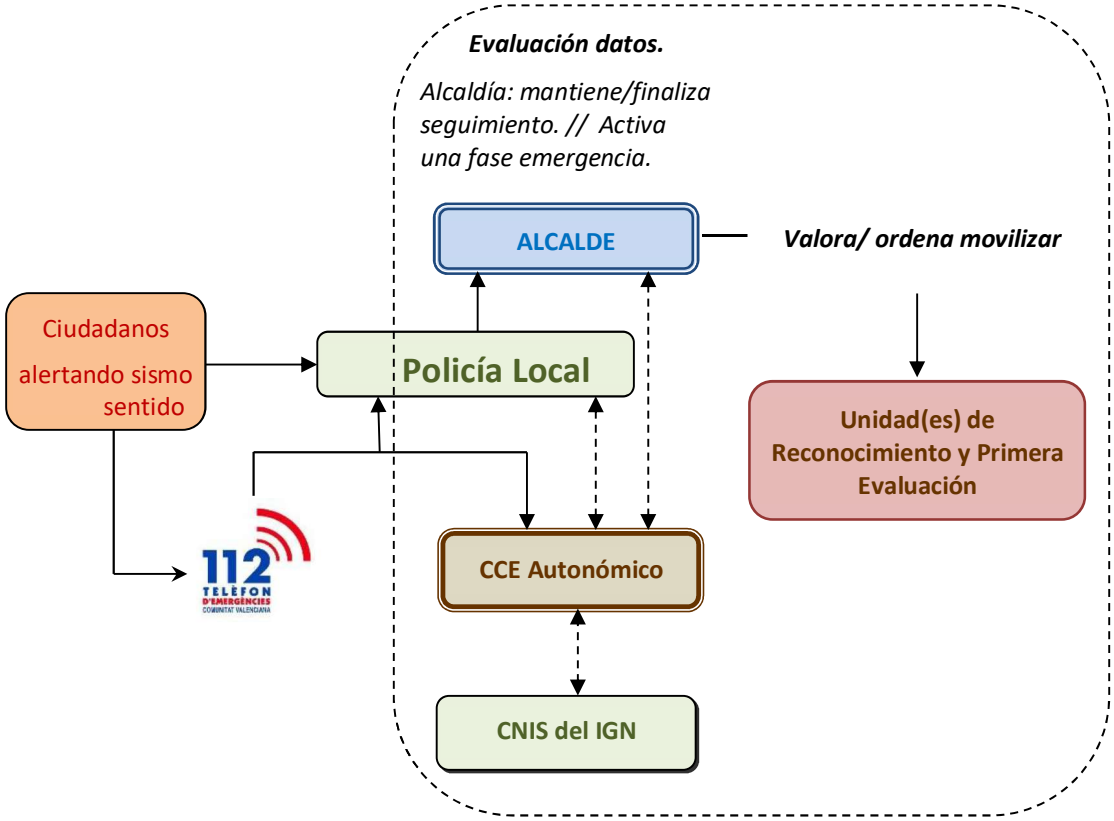
Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en **Mutxamel** u alrededores, que lo comunican al retén de la P.L., al 1·1·2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

Se puede consultar la información directamente en el Visor de terremotos próximos del IGN.

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema operativo de verificación y notificación es el siguiente:



1. La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal – Central de Policía Local.

 Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:

 La notificación desde el CC Municipal a los responsables del PAM-SÍSMICO se realizará mediante **llamada telefónica**.

2. El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:
 - nº aproximado de llamadas recibidas
 - confirmación de la existencia/ inexistencia de daños
 - efectos sentidos descritos por los vecinos

3. El CC Municipal notificará a responsable operativo superior/Alcalde, la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar.

 La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es

4. El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser movilizar el personal que forme la **Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación**, para que informe de la situación en el terreno.

4.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/ o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Mutxamel.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

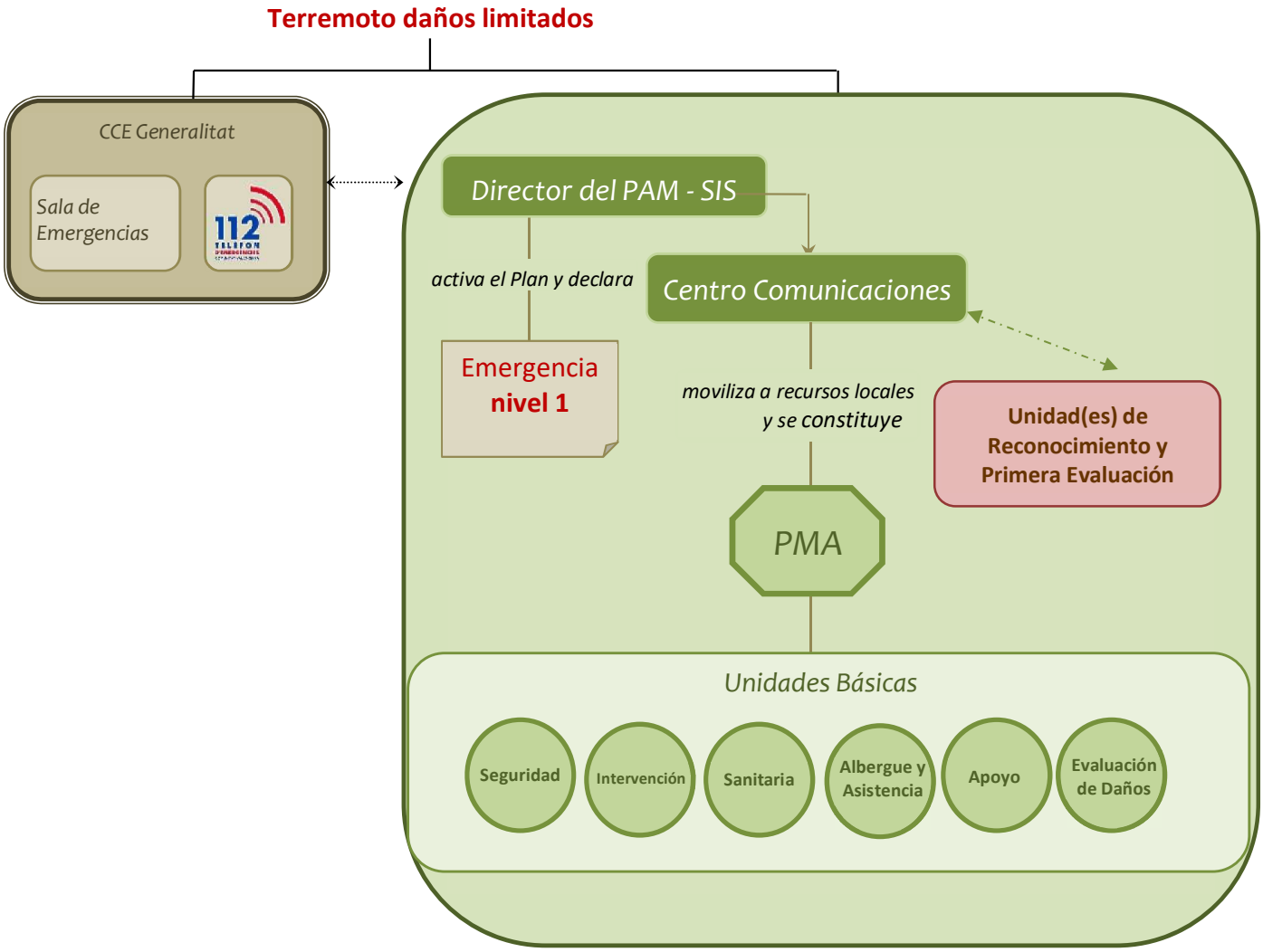
b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 ó 2.

4.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:

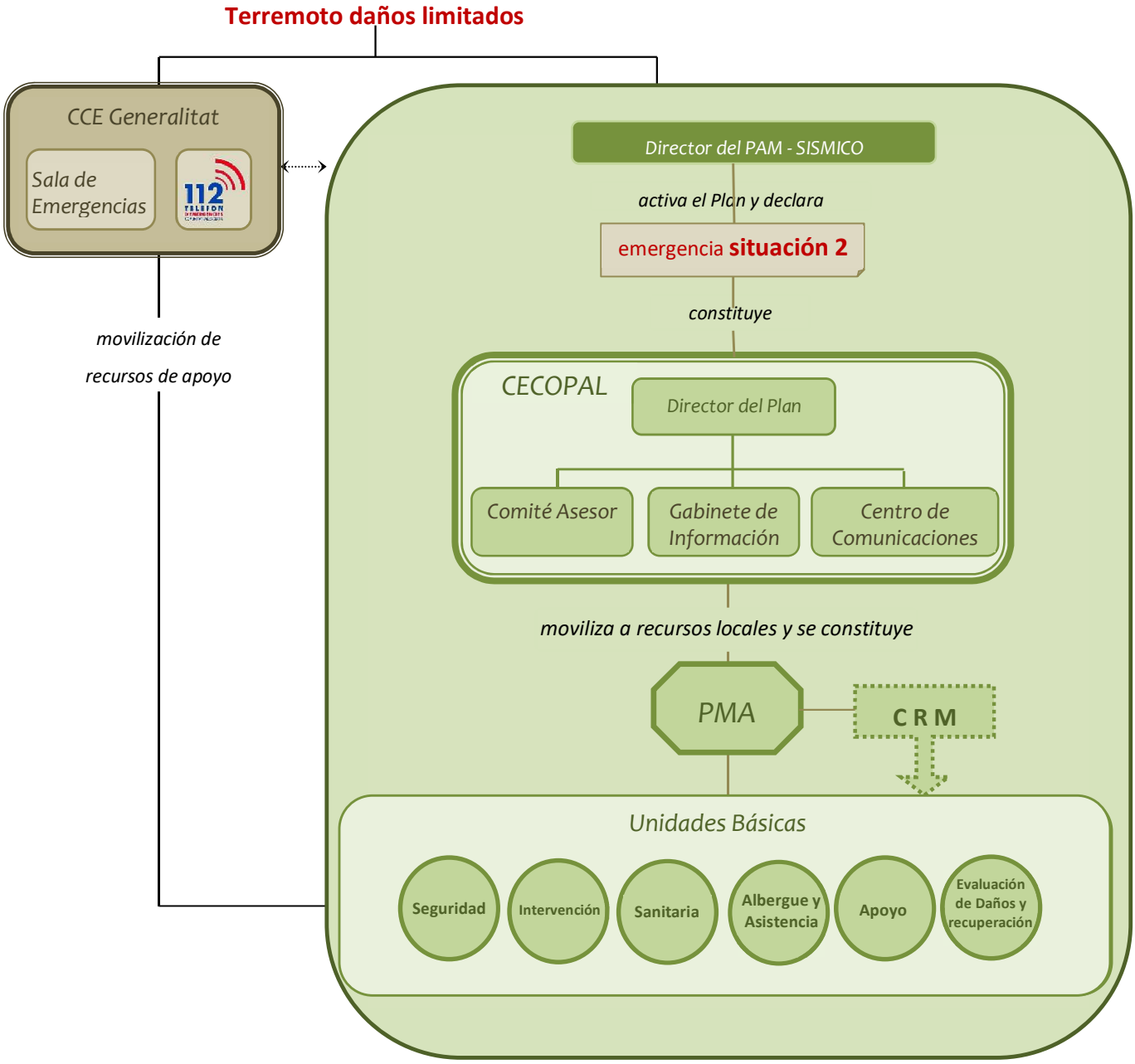


- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de la Unidad de Reconocimiento, una vez realizada la primera evaluación se incorporará en la Unidad Básica que corresponda.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.
- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

4.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:



Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados
- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

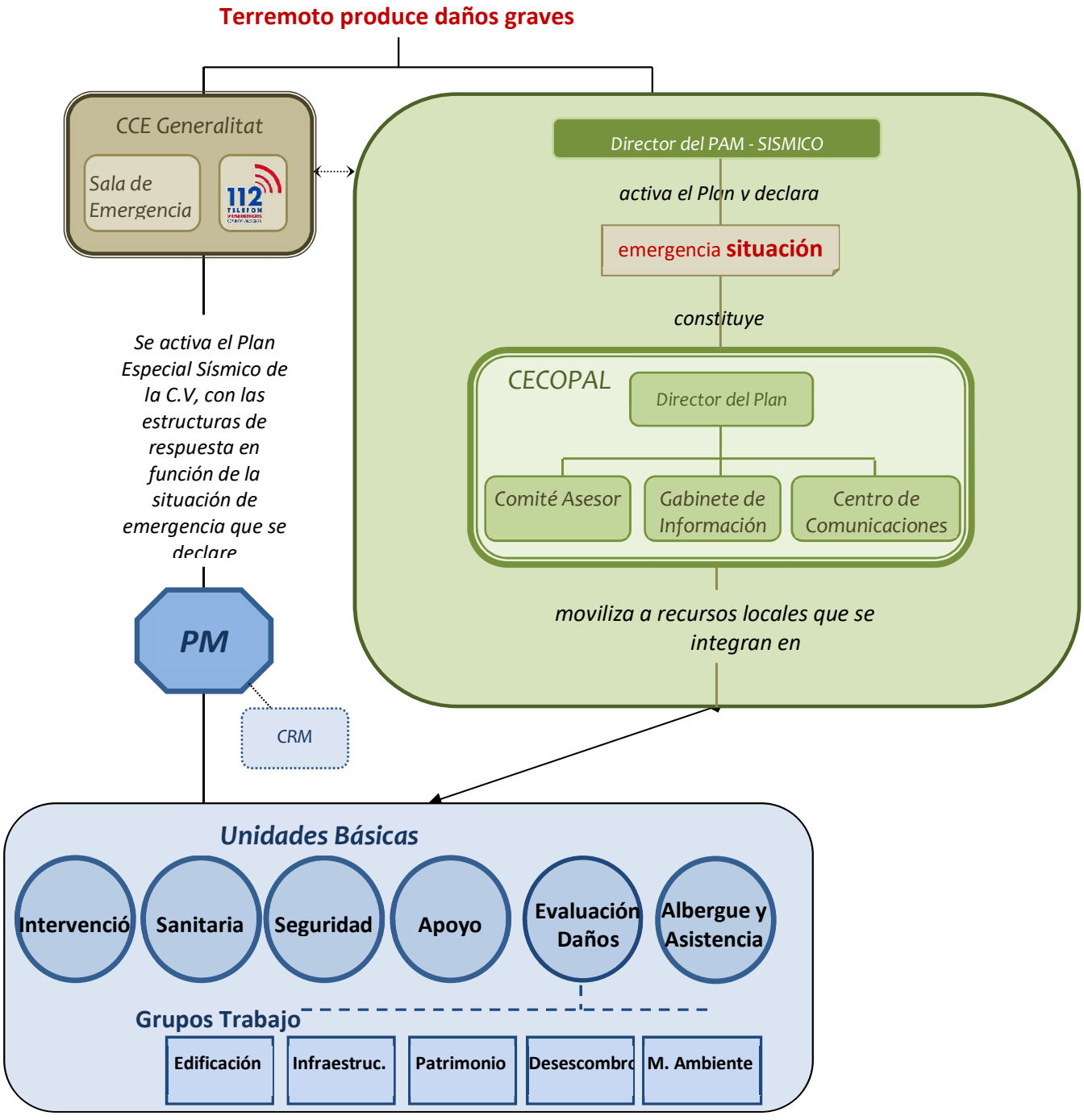
4.2.3. Nivel de emergencia 3

Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

A. Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
B. Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El Personal técnico (arquitectos, ingenieros…etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.

- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.
- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Mutxamel hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los, servicios previamente alertados.
- Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 ó 2

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Mutxamel hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zonas afectadas.

4.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad serán:

- Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).
- Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.
- Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía

4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. MEDIDAS DE ACCIÓN INNMEDIATA: Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento…)

2. MEDIDAS PROVISIONALES: Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales

3. MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS: Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Postemergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

SITUACIÓN 0	Daños localizados. Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan 'medidas de acción inmediata' y 'medidas provisionales'. Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la postemergencia. Dirige el director del PTM / PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
➢ Constituir el CECOPAL ➢ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➢ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➢ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➢ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat.	

SITUACIÓN 1	Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Los medios de titularidad municipal son insuficientes. Es necesario constituir una estructura de gestión de la postemergencia dirigida por la Generalitat La coordinación en el terreno la asume el Cecopal o el PMR. La dirección puede activar centros de coordinación de 'Planes Sectoriales'

Misiones del Ayuntamiento en situación 1

- Constituir el CECOPAL
- Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales.
- Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados.
- Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat.

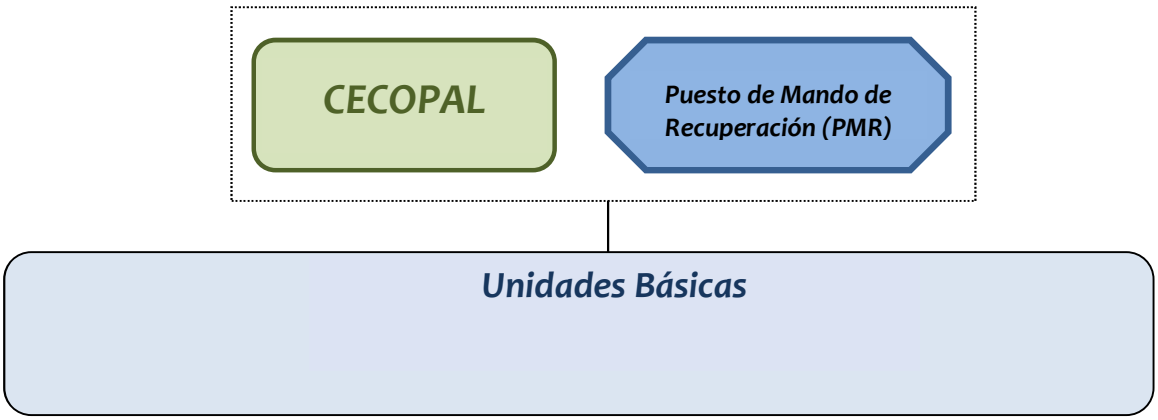
SITUACIÓN 2	Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Es necesaria la aprobación de un "Plan de Recuperación" y la constitución de "Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Postemergencia"

Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2

- Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento)
- Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios.
- Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación.
- Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Postemergencia.

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:



El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**.

4.4 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

4.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

4.4.2. Aviso a la población

En caso de emergencia el modo habitual de aviso a la población es mediante la **megafonía móvil** instalada a los vehículos de la Policía Local, si bien, previamente se llamará la atención de la población mediante las señales acústicas del vehículo.

Por otro lado, se podrá hacer usos de las redes sociales que dispone el Ayuntamiento de Mutxamel: Facebook, Instagram y Twitter. O la propia web del Ayuntamiento.

El Director del PAM SIS determinará, en cada momento y para cada tipología de emergencia, las características de la información a transmitir. Esta información se transmitirá a través del gabinete de información.

Los avisos en la población tendrán que ser:

- Claros: Utilizando frases cortas y en lenguaje sencillo.
- Concisos: Procurando ser lo más breves posible.
- Exactos: Sin dar lugar a ambigüedades ni malas interpretaciones.

- Suficientes: Para evitar que la población busco información en otras fuentes.

A grandes rasgos las acciones tienen que ser las siguientes:

- Proporcionar recomendaciones orientativas de actuación ante el siniestro.
- Difundir órdenes, dar consignas y normas de comportamiento.
- Ofrecer información de la situación de la emergencia, zonas de riesgo y accesos cortados.
- Facilitar datos sobre las víctimas.
- Realizar peticiones de colaboración.

4.4.3. Puntos de concentración

Se recogen, a continuación, los puntos idóneos para que la población acuda para ser objeto de una evacuación.

Población - Zona	Coord. UTM X	Coord. UTM Y	Ref. en Plano
Casco urbano (Zona 1)	723083,8	4254161,3	PC-1
Casco urbano (Zona 2)	723360,9	4255239,8	PC-2
Casco urbano (Zona 3), Urb. La Verònica y Urb. l'Albercoquer	722700,7	4254698,7	PC-3
Casco urbano (Zona 4) y Urb. La Torre de Martorell	722537,3	4255527,4	PC-20
Casco urbano (Zona 4), Urb. l'Alluser y Urb. Benaut	723046,4	4255663,4	PC-35
Casco urbano (Zona 5), Urb. La Gloria, Urb. Gialma y Urb. Rabosetes	722791,7	4254020,1	PC-4
Urb. Ravel,	721811,7	4254166,6	PC-5
Urb. L'Entredos-Urb. Les Paulines, UA-1, UA-2 y Urb. l'Almaixada 1 y 2	721607,0	4252918,5	PC-6
Urb. l'Almaixada (Zona 4)	720758,6	4253500,5	PC-8
Urb. l'Almaixada (Zona 3) y Sector D	721893,0	4253580,1	PC-7
Pri Casa Fus, Urb. Casa Fus	721837,7	4253959,4	PC-9
Urb. l'Horta - El Pi	720131,8	4254545,3	PC-10
Urb. Serveres, Urb. l'Estacà	721329,5	4254779,7	PC-11
Urb. Pla del Collao	720205,6	4254664,8	PC-12
Urb. Els Gira-Sols	719146,2	4254518,2	PC-13
Urb. Bon Any, Urb. l'Obrera	720871,8	4255502,6	PC-14
Urb. Marseta	721321,9	4255989,0	PC-15
Urb. Molí Foc	722242,9	4256295,4	PC-16
P.I. Els Plans, PI Casa Ripoll	722655,1	4256061,1	PC-17
P.I. Molí Gosalbez	722589,1	4256903,8	PC-18
Urb. Les Penyetes	723822,4	4255233,8	PC-19
Urb. Cotoveta, Urb. El Barranc	724376,7	4257336,7	PC-34
Urb. Bonalba (Zona 1)	724100,1	4258138,8	PC-21

Población - Zona	Coord. UTM X	Coord. UTM Y	Ref. en Plano
Urb. Bonalba (Zona 2)	723951,9	4258778,0	PC-22
Urb. Bonalba (Zona 3)	723547,7	4258405,5	PC-23
Urb. Bonalba (Zona 4)	723192,1	4258308,5	PC-24
Urb. Volaor	721309,3	4257010,3	PC-25
Urb. Molí Nou	721689,4	4257717,6	PC-26
P.I. Riodel	720749,0	4259045,2	PC-27
Urb. Rio Park (Zona 1)	720500,3	4257981,0	PC-28
Urb. Rio Park (Zona 2)	720214,4	4258744,4	PC-29
Urb. Rio Park (Zona 3)	719568,5	4258787,4	PC-30
Urb. Rio Park (Zona 4)	719458,2	4258603,5	PC-31
Sector J, Urb. El Boter, Urb. Vall Sol	717949,2	4259135,7	PC-32*
Área Recreativa La Sabateta y Azud de Mutxamel	721533,3	4257540,8	PC-33

4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten desde el CRM.

Los helicópteros de los servicios de emergencia se movilizarán para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible. Los lugares de aterrizaje de helicópteros definidos para el aterrizaje en misiones de emergencia deben tener estas características:

- Espacio mínimo 25x25 m y despejado de elementos alrededor (farolas, cables, carteles, muros…).
- No puede haber proximidad a líneas eléctricas.
- Se evitarán lugares de tierra / arena.

Tipología	Coord. UTM X	Coord. UTM Y	Ref. en Plano
Aeródromo de Mutxamel	720731,236563	4257661,69031,69	Toponimia / MMAA-1
Punto aterrizaje temporal	723193,104851	4254127,17079	H-1
Punto aterrizaje temporal	722635,469383	4254617,32592	H-2
Punto aterrizaje temporal	720917,30257	4254310,3877	H-3
Punto aterrizaje temporal	718011,532148	4259006,30861	H-4
Punto aterrizaje temporal	720924,801117	4259150,54981	H-5

4.4.5. Albergue de evacuados:

Se describe en este apartado, los lugares que pueden servir para albergar a la población evacuada.

Nombre	Tipología	Carácter	Ref. en Plano
Poliesportiu Municipal Els Oms	Polideportivo	Público	CD-1

Nombre	Tipología	Carácter	Ref. en Plano
Colegio Público Arbre Blanc	Centro Educativo - Colegio	Público	CE-1
Col·legi Públic Manuel Antón	Centro Educativo - Colegio	Público	CE-2
Colegio Público El Salvador	Centro Educativo - Colegio	Público	CE-3
CEBAT	Centro Educativo - Colegio	Privado	CE-4
The English School	Centro Educativo - Colegio	Privado	CE-5
Escuela infantil Ninos	Centro Educativo – Escuela infantil	Público	CE-6
Escuela Infantil Estreletes	Centro Educativo – Escuela infantil	Privado	CE-7
Escuela infantil Els Xiquets	Centro Educativo – Escuela infantil	Privado	CE-8
IES L'Allusser	Centro Educativo – IES	Público	CE-9
IES Mutxamel	Centro Educativo – IES	Público	CE-10
Conservatorio de Música	Centro Educativo – Conservatorio	Público	CE-11
Centro Social Ravalet	Centro de Menores y adolescentes	Público	SAS-7
Residencia Casaverde	Residencia Tercera Edad	Privado	RTE-1
Residencia El Pilar	Residencia Tercera Edad	Privado	RTE-2
Residencia Julia	Residencia Tercera Edad	Privado	RTE-3
Residencial Odamar	Residencia Tercera Edad	Privado	RTE-4
Hotel Bonalba	Hotel	Privado	PA-1
Casa Rural Bon Any	Casa rural	Privado	PA-2
Casa Rural El Romero	Casa rural	Privado	PA-3
Casa Rural La Vendimia	Casa rural	Privado	PA-4

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos.

4.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- Pueda actuar en consecuencia
- Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

5. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico de Mutxamel sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación del PAM SÍSMICO

Hay una serie de fases en las que se abordan durante la implantación:

- Verificación de la infraestructura del Plan
- Difusión
- Formación y adiestramiento
- Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- Personal implicado en las Unidades Básicas.

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- Sistemas de comunicación entre servicios
- Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes Servicios implicados.

5.1.4. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar simulacros (parciales o globales).

5.1.5. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PAM-Sísmico a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo, se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

5.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PAM-Sísmico, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan de actuación municipal sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios

Anexo I: Aprobación y Homologación

A) Anotaciones de primera edición del Plan de Actuación Municipal Sísmico de Mutxamel

Nombre redactor	**Santiago Noguera Font, Medi XXI - GSA**
Contacto redactor	**622 660 638**
Fecha de redacción/ entrega	Agost / Setembre - 2022
Nombre de los documentos	PAM Sísmico de Mutxamel
Formatos de la documentación entregada	.PDF
Formatos de los planos /mapas entregados	.PDF

B) Anotaciones de Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación, ayuntamiento	
Fecha de homologación, Comisión Protección Civil Comunitat Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos

PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS ESTE ANEXO NO FORMARÁ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN QUE TIENE QUE SOMETERSE A INFORMACIÓN PÚBLICA.

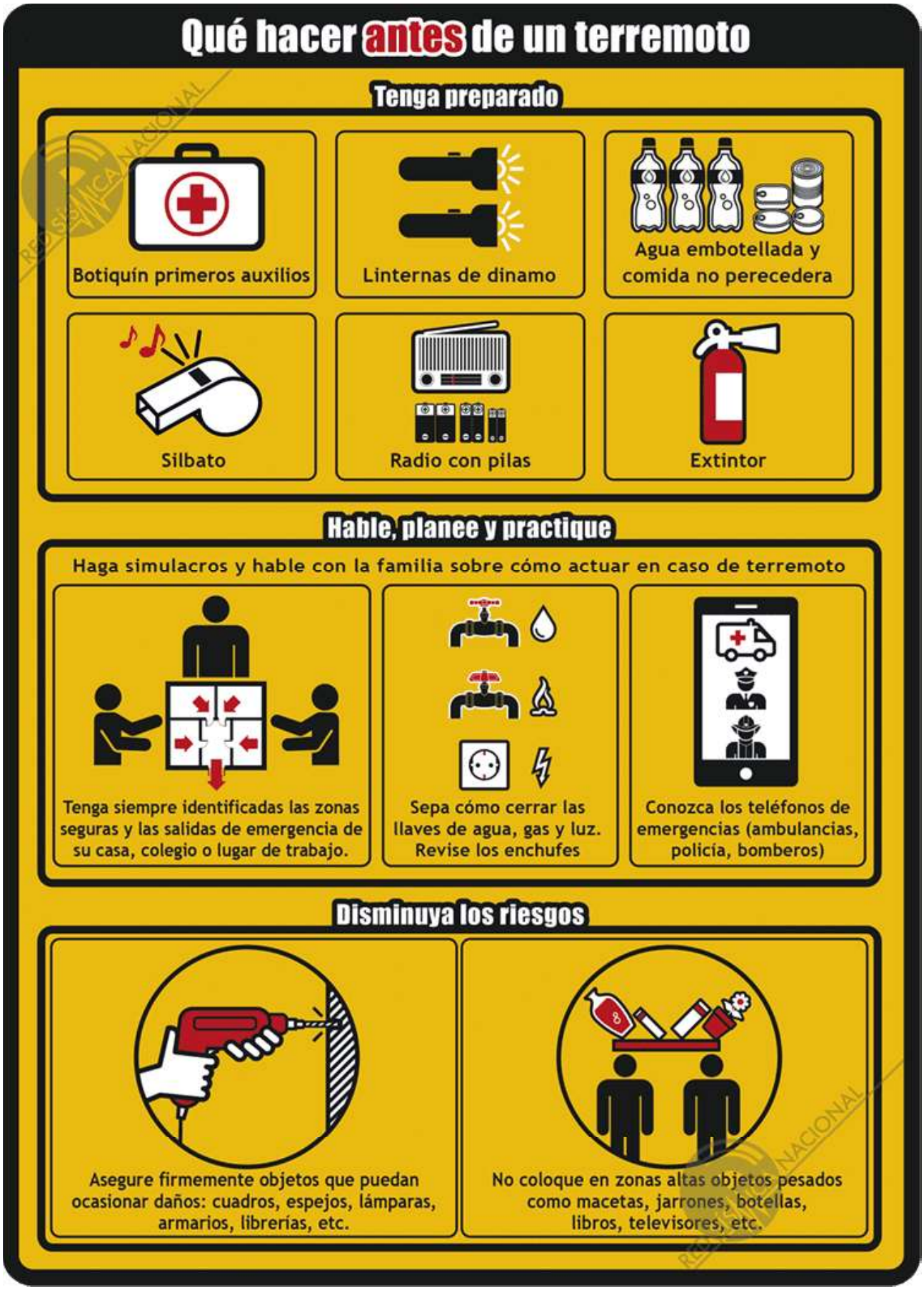
Debe hacerse una revisión del directorio, tras la renovación de los miembros del Consistorio.

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Qué hacer en caso de terremoto

Si vives en una zona con riesgo

- Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios,...) que puedan caerse o volcarse.
- Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.


Qué hacer antes de un terremoto
Tenga preparado
Botiquín primeros auxilios
Linternas de dinamo
Agua embotellada y comida no perecedera
Silbato
Radio con pilas
Extintor
Hable, planee y practique
Haga simulacros y hable con la familia sobre cómo actuar en caso de terremoto
Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.
Sepa cómo cerrar las llaves de agua, gas y luz. Revise los enchufes
Conozca los teléfonos de emergencias (ambulancias, policía, bomberos)
Disminuya los riesgos
Asegure firmemente objetos que puedan ocasionar daños: cuadros, espejos, lámparas, armarios, librerías, etc.
No coloque en zonas altas objetos pesados como macetas, jarrones, botellas, libros, televisores, etc.

Qué hacer Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión. En ningún caso y circunstancia ha de gritarse ¡es un terremoto!, que puede alimentar el miedo de otros. Mejor gritar ¡A cubierto! que puede ayudar a que alguien salve su vida situándose en un lugar seguro.

La reacción dependerá de donde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

- Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores pero además:

- Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
- Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre tí mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.

- En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- Detén lentamente el vehículo, en el arcén de la carretera.
- No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.


Qué hacer durante un terremoto
AGÁCHESE
CÚBRASE
AGÁRRESE
CÁLMESE
En la medida de lo posible trate de mantenerse tranquilo
EN EL INTERIOR
Aléjese de muebles, ventanas y lámparas
EN EL EXTERIOR
Aléjese de edificios, muros y postes eléctricos
STOP
Si está conduciendo pare en un lugar seguro, encienda las luces de emergencia y permanezca dentro del vehículo
Si utiliza silla de ruedas, frénela en lugar seguro y protéjase la cabeza con los brazos
Si está en un lugar de asistencia masiva protéjase la cabeza con los brazos o resguárdese debajo de asientos y mesas

Qué hacer después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de donde te encuentres y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos que puedan causar chispas y abandona rápidamente el edificio.
- No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantener la calma.
- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- Grita sólo como último recurso. Los gritos pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en la **ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, encender la radio y procurar volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.


Qué hacer después de un terremoto
CIERRE
llaves de agua, luz y gas
UTILICE
las escaleras
NO UTILICE
los ascensores
APAGUE
todo tipo de fuego
ILUMINE
con linterna, no con fuego
NO ENTRE
en edificios dañados
Si está atrapado
Cúbrase la boca y la nariz, evite gritar porque puede asfixiarse con el polvo. Golpee con un objeto para indicar su posición
Si hay heridos
No mueva a las personas gravemente heridas a menos que estén en peligro inminente de sufrir daños
Esté alerta ante las posibles réplicas que puedan ocurrir
No use el teléfono a menos que sea estrictamente necesario
Sólo haga caso de informaciones de organismos y autoridades oficiales

DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

- Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

Si te encuentras en el interior de una vivienda

- Permanece en su interior.
- Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

Si te encuentras en el exterior

- Aléjate del lugar.
- Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
- Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
- Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

Qué hacer después de una emergencia

- Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
- Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
- Presta ayuda y apoyo.
- Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

Fuentes:

https://www.112cv.gva.es/va/69

https://www.ign.es/web/resources/sismologia/qhacer/qhacer.html

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Índice

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del acontecimiento sísmico ocurrido
2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit. 0] del Plan Especial R.S.C.V
3. Notificación C.C.E. [Fases de Emergencia: Sit. 1 y Sit. 2] del Plan Especial R.S.C.V
4. Notificación C.C.E. [Fin de Fase] del Plan Especial R.S. C.V

IV. B Formados del Centro de Comunicaciones Municipal / CECOPAL

1. 'Cuestionario macrosísmico', a rellenar después de terremoto sentido
2. Notificaciones de activación del PALMO SEIS
3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Puesto Seísmo
4. Formulario inspección rápida postseísmo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)

MINISTERIO DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

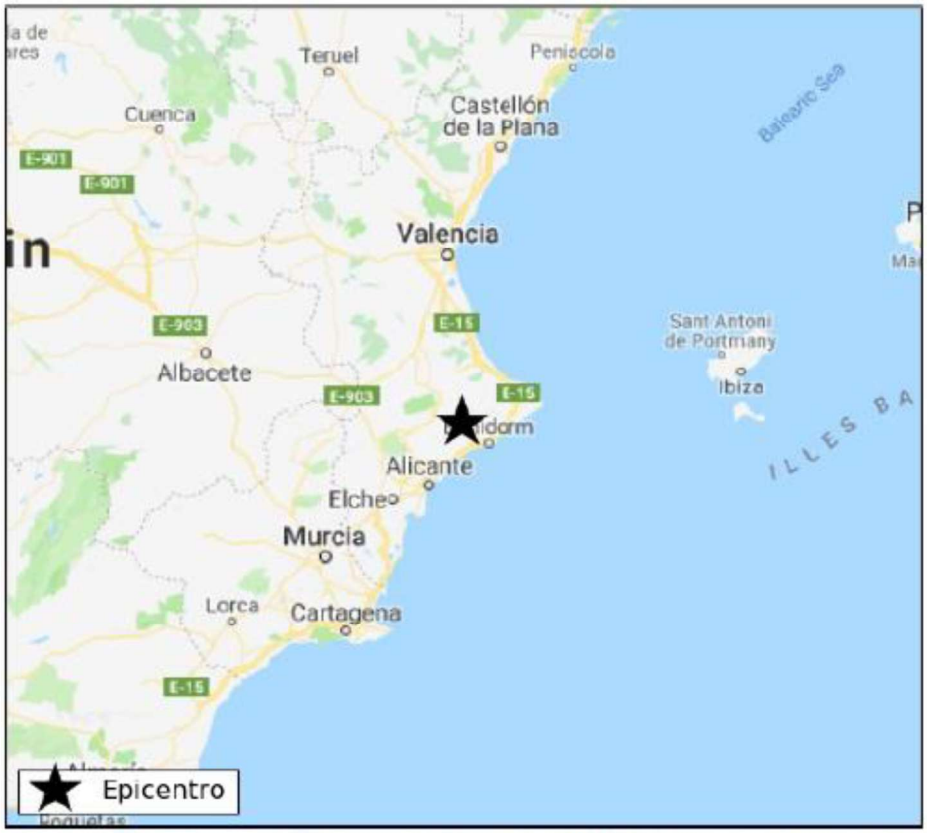
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

EVENTO: es2019sqvol Madrid 2019-09-23 09:17:53

El INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL(*): 2019-09-23 08:50:27 HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

Latitud: 38.66 grados norte
Longitud: 0.28 grados oeste
Profundidad: 6 km
Magnitud mbLg: 2.7
Zona epicentral: SW CONFRIDES.A



(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20ºW y 6ºE de longitud y 32ºN y 45ºN de latitud
Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19ºW y 13ºW de longitud y 27ºN y 30ºN de latitud

Este terremoto ha sido sentido

2. Notificación C.C.E. [Fase **de Intensificación Seguimiento** / Sit 0] del Pllan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es

GENERALITAT VALENCIANA S+EM

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV
RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

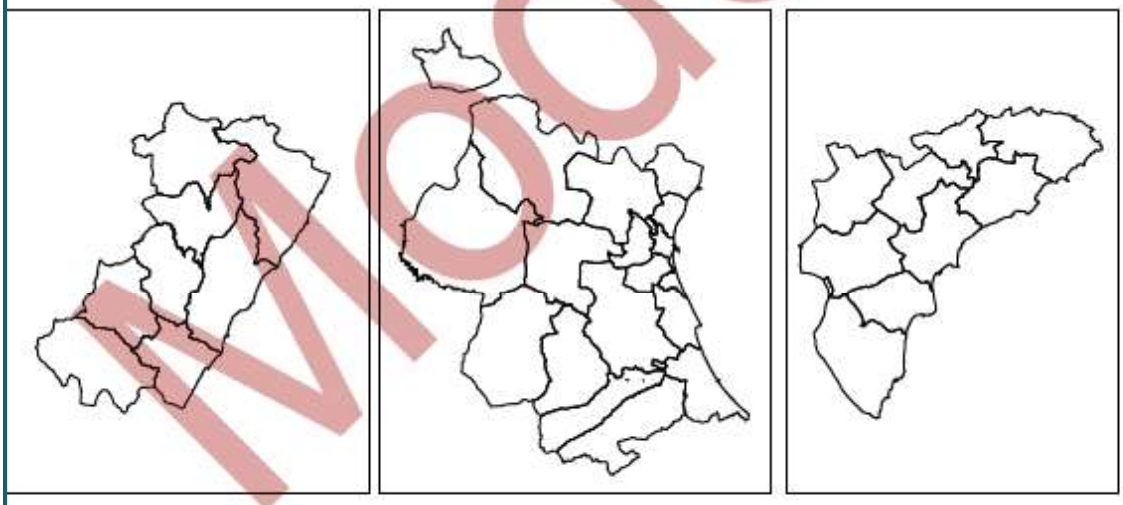
- SITUACIÓN 0 FASE DE INTENSIFICACÍON DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

El **Instituto Geográfico Nacional** ha notificado que el **DÍA Y HORA** ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mbLg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO



- Este aviso se realiza en **cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV** que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del **riesgo sísmico**.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que **deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes**.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web **www.112cv.gva.es**

Model

3. Notificación C.C.E. **[Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2]** del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es

GENERALITAT VALENCIANA S+EM

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV
RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

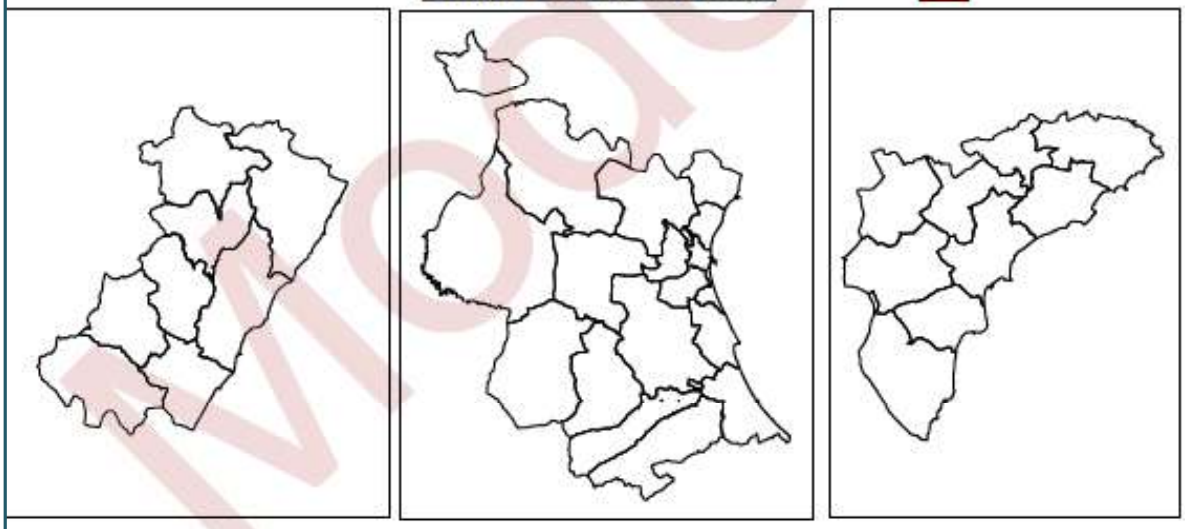
- EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN (especificar) EN (especificar zonas afectadas)

El **Instituto Geográfico Nacional** ha notificado que el **DÍA Y HORA** ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mbLg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN EMERGENCIA



- Este aviso se realiza en **cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV** que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del **riesgo sísmico**.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que **deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes**.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web **www.112cv.gva.es**

Model

4 Notificación C.C.E. **[Fin de Fase]** del Pllan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es

GENERALITAT VALENCIANA S+EM

Egen XXX/XXX

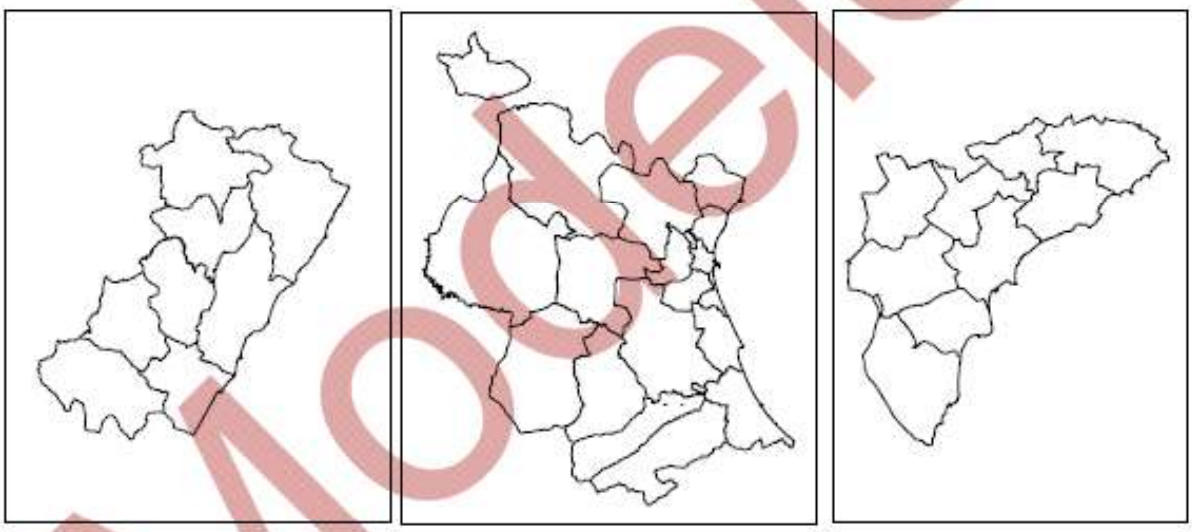
AVISO DE RIESGOS EN LA CV
RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- FIN DE SITUACION 0 FASE DE INTENSIFICACÍON DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)
- SE MANTIENE LA SITUACION 0 FASE DE INTENSIFICACÍON DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO 



Modelo

- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1·1·2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php

2. Notificaciones de activación del PAM SIS

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo, a realizar desde el Ayuntamiento.

4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además se inserta aquí el enlace a la 'Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo', elaborada por el IVE (2016)

2. Notificación de activación del PAM SIS

NOTIFICACIÓN DE ACTIVACIÓ DEL

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE MUTXAMEL

…… Alcalde/sa de Mutxamel

DECLARO: **ACTIVADO el Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Mutxamel** **EN EMERGENCIA NIVEL** ……..

A causa de

Las medidas previstes son:

En, Mutxamel

a …… de …… de 20……..

4. Formulario inspección rápida postseísmo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN RÁPIDA POSTSISMO DE DAÑOS EXISTENTES EN EDIFICIOS — Nº EXPEDIENTE

GENERALITAT VALENCIANA — Institut Valencià de l'Edificació

IDENTIFICACIÓN INSPECCIÓN

DATOS DEL INSPECTOR

Apellidos: | Nombre:

Teléfono: | DNI:

Firma: | Día Mes Año — Fecha: __/__/____ — Hora (24h): __:__

ÁREAS INSPECCIONADAS DEL EDIFICIO

Exterior e interior ☐ Sólo desde el exterior ☐

MEDIDAS RECOMENDADAS

DEMOLICIÓN
- De elementos en peligro de caer ☐
- De todo el edificio ☐

APUNTALAMIENTO
- Puntual de elementos ☐
- De todo el edificio ☐

ACORDONAMIENTO ☐

EVALAUCIÓN DETALLADA ☐

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

HABITABILIDAD DEL EDIFICIO

- No accesible (Rojo) ☐
- Uso restringido (Amarillo) ☐
- Habitable (Verde) ☐

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO

LOCALIZACIÓN

Dirección: | Localidad:

Número: | CP: | Provincia:

USOS DEL EDIFICIO

Vivienda ☐ | Otros residenciale ☐ | Docente ☐ | Salud ☐

Nº viviendas: | Otros: | Oficinas ☐ | Comercial ☐

TIPOLOGÍA DEL EDIFICIO

Plurifamiliar en bloque ☐ | Plurifamiliar entre medianeras ☐

Unifamiliar aislada ☐ | Unifamiliar en hilera/adosada ☐

Nº DE PLANTAS

Sobre rasante | Bajo rasante

TIPO DE ESTRUCTURA

Pórticos de hormigón ☐ | Pórticos de acero ☐ | Pórticos de madera ☐

Muros de ladrillo ☐ | Muro de tapia ☐ | Otros:

EFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO

ESTIMACIÓN DE PERSONAS A REALOJAR

Menores 2 años | Adultos | Nº total de personas a realojar

Entre 2-18 años | Mayores de 65 años | Nº viviendas a evacuar

Nº PERSONAS HERIDAS

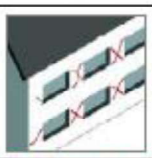
Nº PERSONAS FALLECIDAS

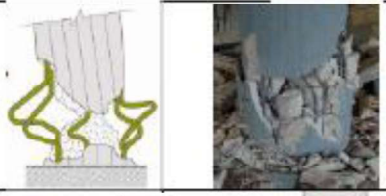
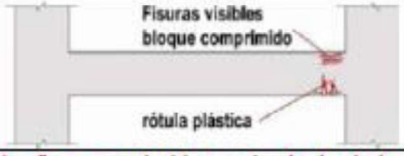
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN

DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO			Calificación del daño			Extensión en el edificio (%)			
Elemento y síntoma	Código del daño*	Ubicación y descripción	Alto	Moderado	Bajo	<10	10-50	50-90	>90
Pilares									
Inclinación	P1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Colapso	P2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fisuración inclinada o rotura	P3 P4 P5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fisuración horizontal o rotura	P6 P7 P8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Vigas									
Fisuración inclinada o rotura	V1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fisuración vertical o rotura	V2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Muros de carga									
Fisuración vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fisuración horizontal o rotura	M6 M7 M8		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fisuración inclinada o rotura	M9 M10 M11		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fachadas, tabiques, antepechos,									
Fisuración inclinada	F1 F2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fisuración horizontal	F3		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Inclinación o caída	F4 F5		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Ventanas									
Rotura y caída de vidrios	H1		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fisuración, rotura y caída	S1 S2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Revestimientos									
Fisuración, rotura y caída	R1 R2		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros daños									
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

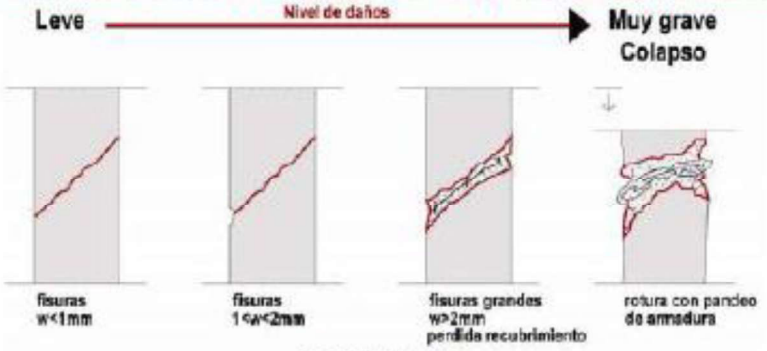
* Enmarcar con un círculo, el código de la lesión observada. En hojas adjuntas se incluye información de las lesiones según sus códigos y se da una orientación de su calificación.

OBSERVACIONES

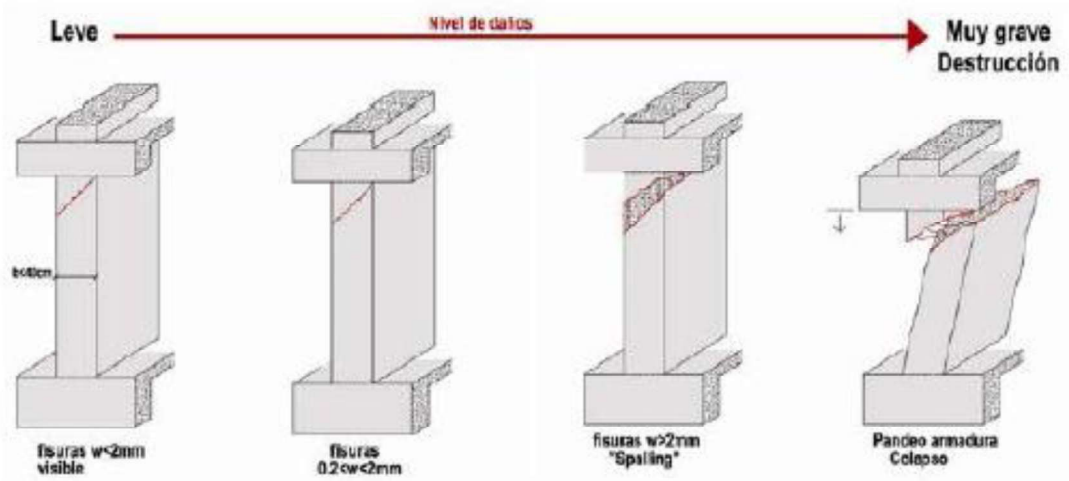
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES			
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Muros de carga	Fisuras verticales y/o rotura	En muro medianero por pérdida de enlace con el muro de fachada 	**M1**
		Vuelco del muro superior bajo cubierta por flexión horizontal  	**M2**
		En fachada, marcando la junta de murospor pérdida de enlace con el muro medianero  	**M3**
		Entre construcciones de distintas alturas y compacidad por interacción de cuerpos  	**M4**
		Sobre dinteles de huecospor ser puntos débiles 	**M5**
	Fisuras horizontales y/o rotura	Vuelco de muro por flexión vertical  	**M6**
		A la altura del forjado por empuje del plano horizontal  	**M7**
		Vuelco de muro de fachada 	**M8**
	Fisuras inclinadas y/o rotura	Vuelco con acompañamiento de muro perpendicular 	**M9**
		En la parte inferior o superior de los huecospor ser puntos débiles  	**M10**
		En machones entre huecos por ser puntos débiles  	**M11**
(*) La calificacióde de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso.			

DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES			
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Pilares de hormigón	Inclinación y/o colapso	Pérdida de verticalidad por planta débil 	P1
		Colapso por planta débil 	P2
	Fisuras inclinadas y/o rotura	En la parte superior o inferior del pilar por fallo a cortante 	P3
		En toda la altura de pilares cortos. Fallo por cortante. 	P4
		A la altura de los huecos de fachada. Fallo por cortante debido al confinamiento parcial que produce la fábrica en el pilar. Efecto "infilling". 	P5
	Fisuras horizontales y/o rotura	En la parte superior o inferior, más abiertas en los laterales y disminuyendo el ancho hacia el centro. Fallo por flexión 	P6
		En la parte inferior por fallo a flexocompresión. Presencia de estribos de confinamiento. 	P7
		En la parte inferior, por fallo a flexocompresión. Ausencia de estribos de confinamiento o muy separados 	P8
Vigas de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En los extremos de la viga. Fallo por cortante. 	V1
	Fisuras verticales	En los extremos de la viga, verticales en la parte inferior de la viga y horizontales en la superior. Fallo por flexión. 	V2
(*) La calificacióde de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o coalpso. En el reverso se incluyen unos esquemas orientativos.			

Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante en pilares, desde la fisuración hasta la rotura

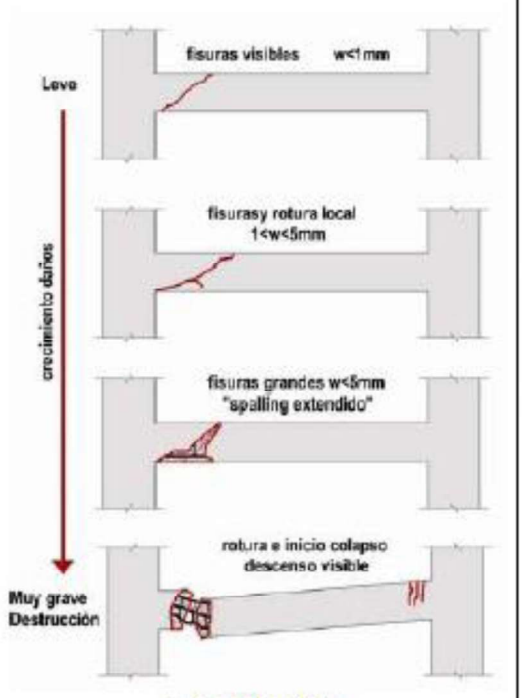


Pilares normales

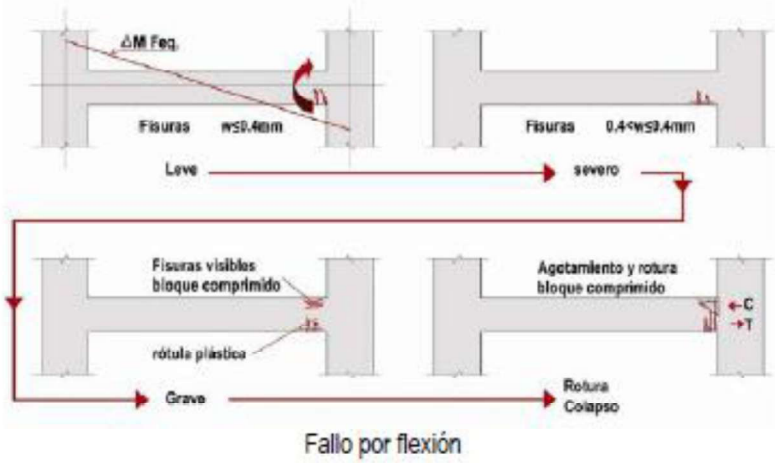


Pilares apantallados

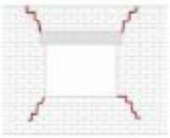
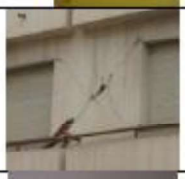
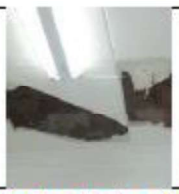
Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante y flexión en vigas, desde la fisuración hasta la rotura



Fallo por cortante



Fallo por flexión

DAÑOS EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES			
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Muros de fachada y tabiquería	Fisuras inclinadas	Marcando las diagonales de los paños. Fallo por cortante debido a la interacción de la fábrica con el pórtico.  	F1
		Alrededor de los huecos de fachada que parten de las esquinas. Son puntos débiles y rompen por fallo a cortante.  	F2
	Fisuras horizontales	En la unión entre tabique y techo, produciendo el despegue entre ambos. Falta de unión entre ambos. 	F3
hoja exterior	Rotura, inclinación o caída de fábricas	Caída de la hoja de exterior en fachadas con cámara por falta de anclaje a la estructura.  	F4
antepecho		Caída de antepechos por falta de anclaje a la estructura. 	F5
Ventanas y balcones	Rotura y/o caída de vidrios	Falta de unión de las hojas de vidrio a la carpintería 	H1
Elementos salientes: aleros cornisas	Fisuración, rotura y/o caída	Caída de tejas y cornisas por falta de anclaje adecuado  	S1
chimeneas		Falta de anclaje 	S2
Revesti-mientos	Fisuración, rotura y/o caída	En aplacados por rotura del anclaje 	R1
		En falso techo por ausencia de juntas  	R2
(*) La calificacióde de este tipo de lesiones, desde el punto de vista del **riesgo estructural**, es leve, pero desde el punto de vista del **riesgo para las personas**, es **muy grave**, debio a que pueden provocar la caida de cuerpos a la vía pública y ocasionar víctimas entre la población.			

Anexo V: Cartografía

Índice de la cartografía

Mapa 1 - Poblamiento del término municipal

Mapa 2 - Vías de comunicación del T.M.

Mapa 3 - Núcleo/s urbanos

Núcleo - Casco urbano - Zona 1

Núcleo - Casco urbano - Zona 2

Núcleo - Casco urbano - Zona 3

Núcleo - Casco urbano - Zona 4

Núcleo - Casco urbano - Zona 5

Núcleo - Urb. L'Almaixada - Zona 1

Núcleo - Urb. L'Almaixada - Zona 2

Núcleo - Urb. L'Almaixada - Zona 3

Núcleo - Urb. L'Almaixada - Zona 4

Núcleo - Urb. L'Almaixada - Zona 5

Núcleo - Pri Casa Fus

Núcleo - Sector D

Núcleo - Sector J

Núcleo - UA-1

Núcleo - UA-2

Núcleo - Urb. Benaut

Núcleo - Urb. Bon Any

Núcleo - Urb. Bonalba - Zona 1

Núcleo - Urb. Bonalba - Zona 2

Núcleo - Urb. Bonalba - Zona 3

Núcleo - Urb. Bonalba - Zona 4

Núcleo - Urb. Casa Fus

Núcleo - Urb. Cotoveta

Núcleo - Urb. El Barranc

Núcleo - Urb. El Boter

Núcleo - Urb. El Volaor

Núcleo - Urb. Els Gira-Sols

Núcleo - Urb. Gialma

Núcleo - Urb. La Gloria

Núcleo - Urb. La Torre de Martorell

Núcleo - Urb. La Verònica

Núcleo - Urb. L'Albercoquer

Núcleo - Urb. L'Allusser

Núcleo - Urb. L'Entredos - Urb. Les Paulines

Núcleo - Urb. Les Penyetes

Núcleo - Urb. L'Horta - El Pi

Núcleo - Urb. L'Obrera

Núcleo - Urb. Marseta

Núcleo - Urb. Molí Foc

Núcleo - Urb. Molí Nou

Núcleo - Urb. Plà del Collao

Núcleo - Urb. Rabosetes

Núcleo - Urb. Ravel

Núcleo - Urb. Rio Park - Zona 1

Núcleo - Urb. Rio Park - Zona 2

Núcleo - Urb. Rio Park - Zona 3

Núcleo - Urb. Rio Park - Zona 4

Núcleo - Urb. Serveres

Núcleo - Urb. Vall Sol

Núcleo - Urb.L'Estacà

Mapa 4 – Periodo constructivo

Periodo constructivo - Casco urbano - Zona 1

Periodo constructivo - Casco urbano - Zona 2

Periodo constructivo - Casco urbano - Zona 3

Periodo constructivo - Casco urbano - Zona 4

Periodo constructivo - Casco urbano - Zona 5

Periodo constructivo - Urb. L'Almaixada - Zona 1

Periodo constructivo - Urb. L'Almaixada - Zona 2

Periodo constructivo - Urb. L'Almaixada - Zona 3

Periodo constructivo - Urb. L'Almaixada - Zona 4

Periodo constructivo - Urb. L'Almaixada - Zona 5

Periodo constructivo - Pri Casa Fus

Periodo constructivo - Sector D

Periodo constructivo - Sector J

Periodo constructivo - UA-1

Periodo constructivo - UA-2

Periodo constructivo - Urb. Benaut

Periodo constructivo - Urb. Bon Any

Periodo constructivo - Urb. Bonalba - Zona 1

Periodo constructivo - Urb. Bonalba - Zona 2

Periodo constructivo - Urb. Bonalba - Zona 3

Periodo constructivo - Urb. Bonalba - Zona 4

Periodo constructivo - Urb. Casa Fus

Periodo constructivo - Urb. Cotoveta

Periodo constructivo - Urb. El Barranc

Periodo constructivo - Urb. El Boter

Periodo constructivo - Urb. El Volaor

Periodo constructivo - Urb. Els Gira-Sols

Periodo constructivo - Urb. Gialma

Periodo constructivo - Urb. La Gloria

Periodo constructivo - Urb. La Torre de Martorell

Periodo constructivo - Urb. La Verònica

Periodo constructivo - Urb. L'Albercoquer

Periodo constructivo - Urb. L'Allusser

Periodo constructivo - Urb. L'Entredos - Urb. Les Paulines

Periodo constructivo - Urb. Les Penyetes

Periodo constructivo - Urb. L'Horta - El Pi

Periodo constructivo - Urb. L'Obrera

Periodo constructivo - Urb. Marseta

Periodo constructivo - Urb. Molí Foc

Periodo constructivo - Urb. Molí Nou

Periodo constructivo - Urb. Plà del Collao

Periodo constructivo - Urb. Rabosetes

Periodo constructivo - Urb. Ravel

Periodo constructivo - Urb. Rio Park - Zona 1

Periodo constructivo - Urb. Rio Park - Zona 2

Periodo constructivo - Urb. Rio Park - Zona 3

Periodo constructivo - Urb. Rio Park - Zona 4

Periodo constructivo - Urb. Serveres

Periodo constructivo - Urb. Vall Sol

Periodo constructivo - Urb.L'Estacà

Mapa 5 – Alturas de construcción

Altura de construcción - Casco urbano - Zona 1

Altura de construcción - Casco urbano - Zona 2

Altura de construcción - Casco urbano - Zona 3

Altura de construcción - Casco urbano - Zona 4

Altura de construcción - Casco urbano - Zona 5

Altura de construcción - Urb. L'Almaixada - Zona 1

Altura de construcción - Urb. L'Almaixada - Zona 2

Altura de construcción - Urb. L'Almaixada - Zona 3

Altura de construcción - Urb. L'Almaixada - Zona 4

Altura de construcción - Urb. L'Almaixada - Zona 5

Altura de construcción - Pri Casa Fus

Altura de construcción - Sector D

Altura de construcción - Sector J

Altura de construcción - UA-1

Altura de construcción - UA-2

Altura de construcción - Urb. Benaut

Altura de construcción - Urb. Bon Any

Altura de construcción - Urb. Bonalba - Zona 1

Altura de construcción - Urb. Bonalba - Zona 2

Altura de construcción - Urb. Bonalba - Zona 3

Altura de construcción - Urb. Bonalba - Zona 4

Altura de construcción - Urb. Casa Fus

Altura de construcción - Urb. Cotoveta

Altura de construcción - Urb. El Barranc

Altura de construcción - Urb. El Boter

Altura de construcción - Urb. El Volaor

Altura de construcción - Urb. Els Gira-Sols

Altura de construcción - Urb. Gialma

Altura de construcción - Urb. La Gloria

Altura de construcción - Urb. La Torre de Martorell

Altura de construcción - Urb. La Verònica

Altura de construcción - Urb. L'Albercoquer

Altura de construcción - Urb. L'Allusser

Altura de construcción - Urb. L'Entredos - Urb. Les Paulines

Altura de construcción - Urb. Les Penyetes

Altura de construcción - Urb. L'Horta - El Pi

Altura de construcción - Urb. L'Obrera

Altura de construcción - Urb. Marseta

Altura de construcción - Urb. Molí Foc

Altura de construcción - Urb. Molí Nou

Altura de construcción - Urb. Plà del Collao

Altura de construcción - Urb. Rabosetes

Altura de construcción - Urb. Ravel

Altura de construcción - Urb. Rio Park - Zona 1

Altura de construcción - Urb. Rio Park - Zona 2

Altura de construcción - Urb. Rio Park - Zona 3

Altura de construcción - Urb. Rio Park - Zona 4

Altura de construcción - Urb. Serveres

Altura de construcción - Urb. Vall Sol

Altura de construcción - Urb.L'Estacà

Mapa 6 - Elementos críticos – edificaciones de pública concurrencia/ necesidades especiales

Mapa 7 - Recursos definidos para la gestión de la emergencia

Mapa 8a – Cartografías de peligrosidad sísmica 100 años

Mapa 8b – Cartografías de peligrosidad sísmica 500 años

Mapa 8c – Cartografías de peligrosidad sísmica 1.000 años

Anexo VI: Glosarios

VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98

En España la escala macrosísmica de uso oficial es la Escala Macrosísmica Europea en su revisión de 1998 (EMS 98).

En los estudios de vulnerabilidad sísmica es de vital importancia el uso de las escalas macrosísmicas que asignan intensidad analizando los efectos de un terremoto sobre las edificaciones y el entorno para una localidad determinada. A pesar de que en la actualidad se van disponiendo continuamente de mayores datos instrumentales, la asignación macrosísmica no ha perdido importancia gracias a su utilidad para diversas disciplinas y permitir continuidad con el catálogo de terremotos histórico.

Clases de vulnerabilidad

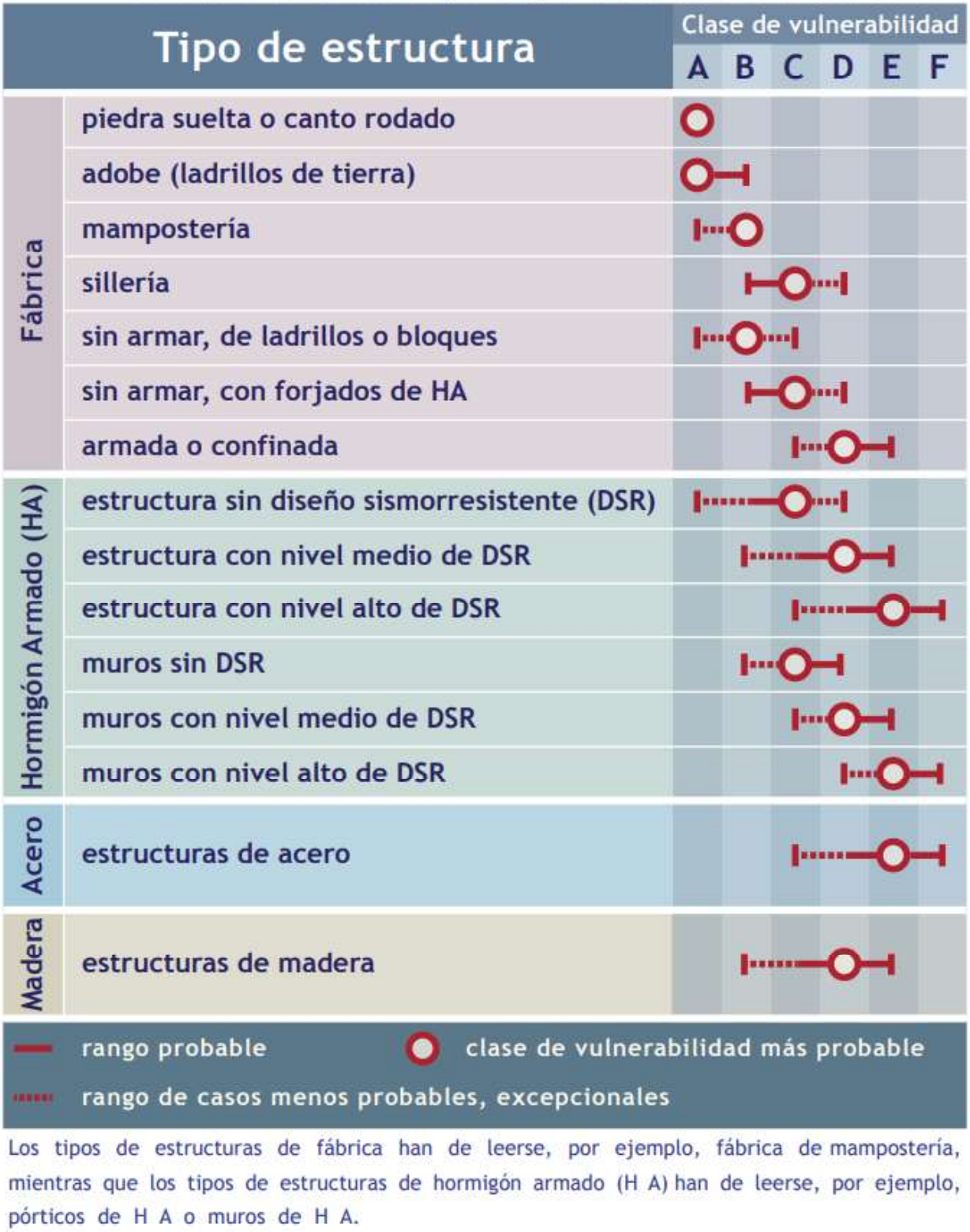
La escala EMS mejora y afina los procedimientos para el diagnóstico de intensidades y al ser equivalente en sus valores a la MSK permite continuidad con la información macrosísmica anteriormente elaborada con la antigua escala. Una de las principales novedades es la inclusión de edificación moderna con distintos grados de sismorresistencia que la hacen idónea para el análisis de parques inmobiliarios heterogéneos de amplia cronología. La escala EMS posee tres grados de vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A -C) y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismorresistentes. (D -F).

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad:

Tabla extraída de la web: ign.es

Tabla de vulnerabilidad

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad



Los tipos de estructuras de fábrica han de leerse, por ejemplo, fábrica de mampostería, mientras que los tipos de estructuras de hormigón armado (H A) han de leerse, por ejemplo, pórticos de H A o muros de H A.

Definiciones de los grados de intensidad (www// ign.es)

Definiciones de los grados de intensidad

Organización de la escala:

a) Efectos en las personas.

b) Efectos en los objetos y en la naturaleza *(los efectos y fallos en el terreno se tratan especialmente en otra sección).*

c) Daños en edificios.

Observación preliminar:

Cada grado de intensidad puede incluir también los efectos de la sacudida de los grados de intensidad menores, aunque dichos efectos no se mencionen explícitamente.

I No sentido

a) No sentido, ni en las condiciones más favorables.

b) Ningún efecto.

c) Ningún efecto.

II Apenas sentido

a) El temblor es sentido sólo en casos aislados (<1%) de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptivas dentro de edificios.

b) Ningún efecto.

c) Ningún daño.

III Débil

a) El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor.

b) Los objetos colgados oscilan levemente.

c) Ningún daño.

IV Ampliamente observado

a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc.

b) Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería.

c) Ningún daño.

V Fuerte

a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario.

b) Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar.

c) Daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.

VI Levemente dañino

a) Sentido por la mayoría dentro de los edificios y por muchos en el exterior. Algunas personas pierden el equilibrio. Muchos se asustan y corren al exterior.

b) Pueden caerse pequeños objetos de estabilidad ordinaria y los muebles se pueden desplazar. En algunos casos se pueden romper platos y vasos. Se pueden asustar los animales domésticos (incluso en el exterior).

c) Se presentan daños de grado 1 en muchos edificios de clases de vulnerabilidad A y B; algunos de clases A y B sufren daños de grado 2; algunos de clase C sufren daños de grado 1.

VII Dañino

a) La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores.

b) Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques.

c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2 ; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

VIII Gravemente dañino

a) Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.

b) Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisiones, máquinas de escribir, etc. Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.

c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2.

IX Destructor

a) Pánico general. Las personas pueden ser lanzadas bruscamente al suelo.

b) Muchos monumentos y columnas se caen o giran. En suelo blando se ven ondulaciones.

c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad E presentan daños de grado 2.

X Muy destructor

c) La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad F presentan daños de grado 2.

XI Devastador

c) La mayoría de los edificios de clase B de vulnerabilidad presentan daños de grado 5.
La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; muchos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad F sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.

XII Completamente devastador

c) Se destruyen todos los edificios de clases de vulnerabilidad A, B y prácticamente todos los de clase C.
Se destruyen la mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad D, E y F. Los efectos del terremoto alcanzan los efectos máximos concebibles

© Instituto Geográfico Nacional
C/ General Ibañez de Ibero 3. 28003 - Madrid - España

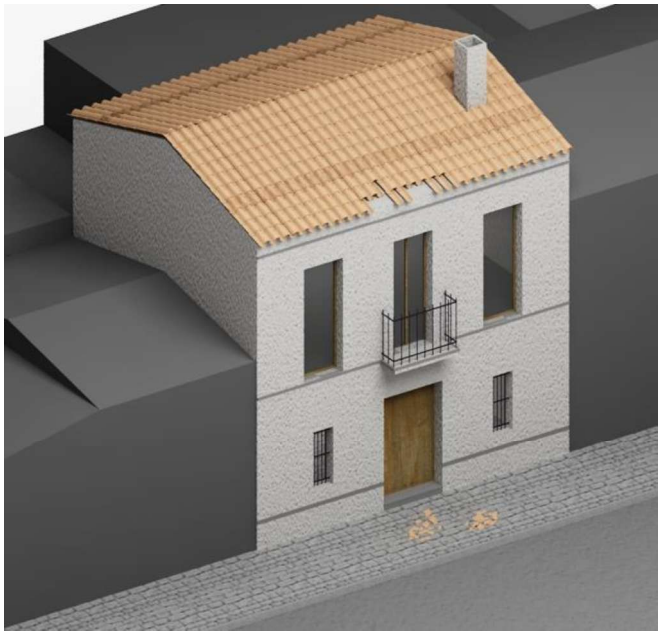
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Datos extraídos del Anexo A4 del VuSiCoVa (IVE, Generalitat Valenciana, 2010)

Nota: El modo en que un edificio se deforma bajo la carga de un terremoto depende del tipo de edificio. En una clasificación genérica se pueden distinguir los tipos de edificios de fábrica y los de hormigón armado.

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

1 En Localización rural



Grado de daño	D1				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales	X				
No estructurales		X			

Descripción

Fisuras en muy pocos muros, con anchos menores e iguales a 1 mm y distribuidas.

Caída local de pequeños trozos de revestimiento.

Pequeños desprendimientos de las partes superiores de los edificios, en muy pocos casos.

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 1 Interpretación grado de daño D1, en localización rural



Grado de daño	D2				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales		X			
No estructurales			X		

Descripción

Grietas en muchos muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 4 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de escasa entidad. Las verticales en toda la altura del muro no se extienden en todo el espesor del muro.

Se produce rotura de las esquinas inferiores de escasa entidad y local.

Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 2 mm.

Caída de trozos de revestimiento grandes.

Colapso parcial de chimeneas.

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 2 Interpretación grado de daño D2, en localización rural



Grado de daño	D3				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales			X		
No estructurales				X	

Descripción

Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de media entidad. Las verticales en toda la altura del muro se extienden por encima del 50% del espesor del muro con anchos de hasta 5 mm.

Se produce roturas importantes de las esquinas inferiores.

Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 5 mm.

Grandes desprendimientos del revestimiento.

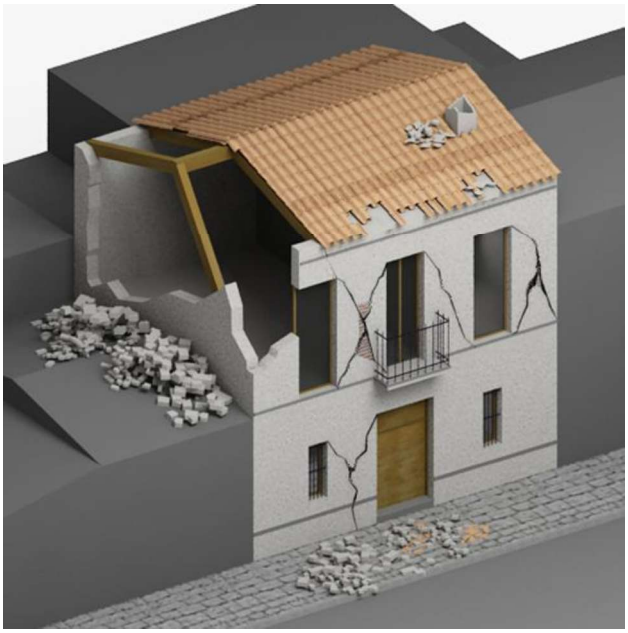
Caída de tejas.

Rotura de chimeneas por la línea del tejado.

Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 3 Interpretación grado de daño D3, en localización rural



Grado de daño	D4				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales				X	
No estructurales					X

Descripción

Se dañan seriamente los muros. Las grietas horizontales y verticales con anchos > 10 mm. Las de cortante en "X" > 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores producen caídas en cuña. Las verticales en toda la altura del muro atraviesan el muro pudiendo ocasionar un mecanismo de vuelco.

Se producen daños elevados en las esquinas inferiores.

Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro > 5 mm, con flexión vertical del paño.

Se dañan parcialmente los tejados y forjados

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 4 Interpretación grado de daño D4, en localización rural



Grado de daño	D5				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales					X
No estructurales					

Descripción

Colapso total o parcial.

Las grietas verticales en toda la altura del muro producen mecanismo de vuelco del mismo.

Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro importantes que derivan en un mecanismo de cópalos por flexión vertical del paño.

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 5 Interpretación grado de daño D5, en localización rural

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

2 En Localización urbana



Grado de daño	D1				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales	X				
No estructurales		X			

Descripción

Fisuras en el revestimiento de pórticos o en la base de los muros.

Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores y las verticales, ubicadas en el encuentro con vigas y pilares, tienen anchos hasta 2 mm. Las de cortante en "X" de hasta 1 mm.

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 6 Interpretación grado de daño D1, en localización urbana



Grado de daño	D2				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales		X			
No estructurales			X		

Descripción

Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 2 mm y en los pilares de 1 mm.

Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 5 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las horizontales inferiores de hasta 1 mm. Roturas locales en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.

Caída de enlucidos y revestimientos frágiles. Caída de mortero de las juntas de paneles prefabricados.

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 7 Interpretación grado de daño D2, en localización urbana



Grado de daño	D3				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales			X		
No estructurales				X	

Descripción

Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 5 mm y en los pilares de 2 mm, pudiendo aparecer síntomas de rotura local. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales de hasta 2 mm.

Desprendimiento de recubrimientos en las esquinas de pilares, inicio de pandeo de las armaduras y síntomas de separación entre forjado y vigas.

Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las horizontales inferiores de hasta 2 mm. Roturas en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 8 Interpretación grado de daño D3, en localización urbana



Grado de daño	D4				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales				X	
No estructurales					X

Descripción

Grandes grietas en elementos estructurales. Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos superiores a 5 mm y en los pilares a 2 mm. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales superiores a 2 mm.

Rotura de cercos; fallos en el enlace de la armadura de las vigas; fuerte pandeo de pilares.

Expulsión del recubrimiento y rotura de parte del núcleo de los pilares.

Rotura de algunos pilares o parcial de una planta alta.

Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos superiores a 10 mm. Las de cortante en "X" superiores a 5 mm. Las horizontales inferiores superiores a 2 mm. Roturas notables en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 9 Interpretación grado de daño D4, en localización urbana



Grado de daño	D5				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales					X
No estructurales					

Descripción

Colapso de la planta baja o de partes del edificio.

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 10 Interpretación grado de daño D5, en localización urbana

Anexo VII: Planes de Autoprotección

VII.1. Plan de Autoprotección del C.P. El Salvador

VII.2. Plan de Autoprotección del Centro Docente CEIP Manuel Antón

VII.3. Plan de Autoprotección del CEIP Arbre Blanc